

# : Boletín Minero :

PUBLICACION DE LA CÁMARA OFICIAL MINERA DE VIZCAYA

Año IX - Núm. 96

BILBAO

15 Mayo de 1930



*¡Esta*  
**PALA MENCCK**  
**ESPECIAL PARA CANTERAS**

*no debe faltar  
en la explotación  
de Ud.!*

Por el solo hecho de emplear esta pala reduce Ud. sus gastos a un minimum y al mismo tiempo aumenta Ud. de un modo extraordinario el rendimiento de su explotación. Ud. tampoco debe dejarse pasar por alto las siguientes ventajas peculiares de las palas especiales para canteras sistema „Menck“ estudiadas especialmente para el rudo servicio de cantera: Gran esfuerzo de excavación a velocidad adecuada - Angulo de ataque especialmente favorable - Gran cabida de la cuchara - Gran movilidad - Gran radio de acción - Larga vida gracias a su construcción especialmente fuerte.

•WEBERAT•



**MENCK & HAMBROCK**  
**ALTONA - HAMBURG**



Representantes únicos para España y Portugal

Sociedad Española de Material Ferroviario, S. A., Madrid, Fernánflor, número 4

## PRODUCTOS AMERICANOS 'GOODRICH'

Correas de transmisión, cintas transportadoras, tubos trenzados para aire comprimido, vapor, acetileno y toda clase de líquidos "GOODRICH". Altísimas presiones, invulnerables a rozamientos, torsiones y aplastamientos, insensibles a la humedad, calor, ácidos, aceites lubricantes calientes o fríos.

SOLICITEN PRECIOS, MUESTRAS Y GARANTIAS

**EL MATERIAL MODERNO**

SUMINISTROS A MINAS, INDUSTRIAS Y BARCOS

Oficinas y Exposición: Alameda de Recalde, 44 **BILBAO**

Teléfono 12291 - Apartado 480



## LAS HERRAMIENTAS NEUMATICAS FLOTTMANN FUNCIONAN CON PLENA SEGURIDAD, AUN EN MUY MALAS CONDICIONES DE TRABAJO

La cuidadosa fabricación de sus diferentes piezas, evitan roces inútiles y dejan, por lo tanto, aprovechar en su máximo el aire comprimido. La mayor parte de los construidos Flottmann están provistos de la patentada distribución gemela de bola, la cual aumenta el número y fuerza de golpes de sus herramientas, haciéndolas aptas a mayores rendimientos.

Por esta disposición se consigue también en labores de mucha suciedad y bajo las más difíciles condiciones de trabajo, una seguridad completa de buen funcionamiento.

Su forma responde a las exigencias prácticas de los trabajos evitando un cansancio prematuro de quien las maneja. En su virtud las herramientas neumáticas Flottmann tienen fama mundial.

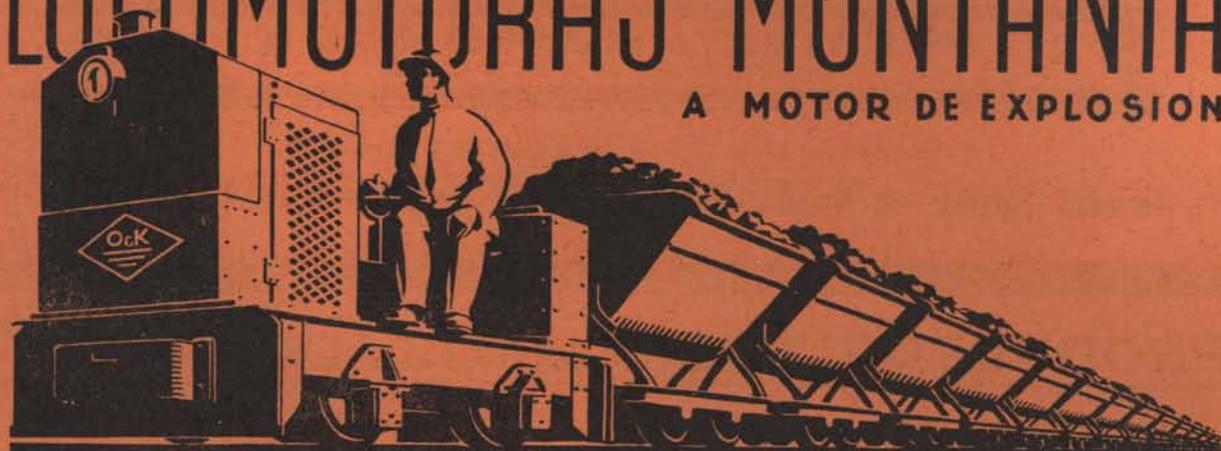
**Pidan gratis y sin compromiso folletos y visita de nuestros representantes.**



***Flottmann*** MADRID, Jorge Juan, 49

# LOCOMOTORAS-MONTANIA

A MOTOR DE EXPLOSION



Para aceites pesados o gasolina de 7,5 hasta 60 HP., para cualquier ancho de vía.  
Motor moderno, de funcionamiento seguro y económico.  
Construcción fortísima y duradera.  
Stocks de máquinas y piezas de repuesto en España.

**ORENSTEIN Y KOPPEL - ARTHUR KOPPEL S. A.**  
MADRID - BILBAO - BARCELONA

Sucursal en Bilbao: Gran Vía, 1, Teléfono 12.429, Apartado 102

# METALES HIERROS TUBERIAS

Oficinas y Metales: Marqués del Puerto, 4.  
Almacén de Hierros: Buenos Aires, 5 y 7.  
Almacén de Tuberías: Marqués del Puerto, 1 bis.

Se vende toda clase de metales  
Se compra y vende metales viejos  
Grandes existencias de toda clase  
: de hierros comerciales, etc. :  
Para agua y gas y accesorios  
: : negros y galvanizados : :

**ENRIQUE MARTINEZ INCHAUSTI**

Apartado 202.—BILBAO

Dirección telegráfica y telefónica «MARTOTER»

DISPONIBLE

## MATERIAL PARA MINAS, OBRAS Y FERROCARRILES

V I A S, vagonetas, carriles y accesorios.

C A B L E S de todas clases para tranvías  
aéreos, pozos, etc.

A C E R O S para barrenos, herramientas y  
huecos para perforadores.

T U B E R I A S para aire comprimido, man-  
gueras de la casa «Hutchinson» y accesorios.

MAQUINARIA de perforación y elevación.

H E R R A M I E N T A S, como picos, palas,  
azadas, raspas, etc., etc.

**Egusquiza, Dañobeitia y Compañía**

Villarías, 6 y 8

**BILBAO**

Teléfono 16.045

# Compañía Ingersoll Rand

Todas las aplicaciones del aire comprimido

**Compresores**  
de todos los tamaños

**Martillos Perforadores**  
de todos los modelos

**Bombas Cameron**  
de acción directa y  
centrífugas



**Cabrestantes neumáticos**  
"Little Tugger"  
de 2 a 10 H. P.

**Martillos picadores**

**Sondas "Calyx"**  
de todos los modelos  
y tamaños

Herramientas neumáticas  
de todas clases

**Aguzadora de barrenas "LEYNER"**

Acero sueco "INGERSOLL SANDVIK"

**El mejor acero de barrenas del mundo**

Santa Catalina, 5  
MADRID

Teléfono 3468-M

Telegramas  
INGERSOLL

## SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

**BILBAO**

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

LINGOTE al cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens.  
ACEROS Bessemer y Siemens Martín en perfiles de distintas clases y dimensiones.  
CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias.  
CARRILES PHOENIX O BROCA, para tranvías eléctricos  
VIGUERIA, CHAPAS GRUESAS Y FINAS —CHAPAS MAGNETICAS, para transformadores y dinamos.  
ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico.  
GRANDES PIEZAS DE FORJA.—FABRICACIÓN especial de HOJA DE LATA.  
LATERIA para fabricación de envases.—ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones.

Fabricación de ALQUITRAN, BENZOL y TOLUOL

Flota de la Sociedad: OCHO VAPORES con 33.600 toneladas de carga

Dirigir toda la correspondencia a

BILBAO □ ALTOS HORNOS DE VIZCAYA □ APARTADO 116



# BOMBAS

*Worthington*



El nombre *Worthington* sobre una máquina, como el contraste en los metales, es una garantía definitiva.

Las bombas *Worthington* están reconocidas como insustituibles para la elevación general de aguas, para servicios de incendios, agitación y bombeo de líquidos, como también en el empleo general de centrales y sistemas de calefacción.

*Worthington* ofrece una bomba especialmente ensayada y comprobada para cada servicio en particular.

Indudablemente, en ningún otro campo significa un nombre más que éste en la industria azucarera.

La madura experiencia de los técnicos de *Worthington* está siempre a la disposición de usted para aconsejarle referente a cualquier instalación.

Sociedad Anónima Española de bombas y maquinaria

## WORTHINGTON

MADRID (oficinas): Marqués de Cajas, núm. 8.  
MADRID (fábrica): Paseo del Rey.  
BARCELONA: Plaza de la Universidad, núm. 2.  
Valencia: Don Juan de Austria, núm. 25.

### BASCULA AUTOMATICA "DENISON"

PARA TRANVIA AEREO

**Tengo disponible una en estos  
almacenes**

### José Goenaga

Alameda Mazarredo, 5.-BILBAO

### PLANO GENERAL DE LAS MINAS DE VIZCAYA

ESCALA 1 : 20.000

Autorizado por la Dirección General de Minas,  
Metalurgia e Industrias Navales

Por el Ingeniero de Minas DON JOÉ ARRECHEA  
PRECIO: 60 PESETAS

CAMARA OFICIAL MINERA DE VIZCAYA  
Colón de Larreátegui, 15, 1.º - BILBAO

## Bergé y Compañía

Consignatarios de buques, Agentes  
de Aduanas, Corredores marítimos,  
Jurados, Gabarrajés, Transportes,  
Reexpediciones

Representantes de la Compañía  
- **Trasatlántica de Barcelona** -

### Ibarra y Compañía S. en C. de Sevilla

OFICINAS:

Gran Vía, núm. 20 y Ledesma, núm. 9

BILBAO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

**Acha y Arregui**

Consignatarios de buques - Fletamentos  
Plaza de Uribitarte, 5-1.º dcha.-BILBAO  
**Telegramas y Telefonemas: CHARREGUI**  
Teléfonos número 15.949 - Vapo. es  
» » 15.081 - Privado

**Francis H. L. Holt**

SUCESOR DE BARRINGTON & HOLT  
**Mine Owners & Iron Ore Exporters**  
Telegrams: HOLT - Cartagena  
Apartado 22—Código A B C 5º Edn.

**HARRIS & DIXON, Compañía Lda.**  
— BILBAO —

**Fletamentos — Seguros**

Gran Vía, 1. Teléfs. 13.527 y 14.969 Apartado 98

**J. IBÁÑEZ**

**CASTRO-URDIALES**  
Steamship, Agent  
Correduría Marítima, Agencia de Aduanas  
Telegramas «IBÁÑEZ» Teléfono núm. 3  
Apartado núm. 2

**E. RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA**

**SEVILLA—Calle Almirante Lobo, 22**

Agente de Aduanas - Comisionista—Consignatario de Buques.  
Agente de las Sociedades Mineras: Minas de Cala, Cas-  
tillo de las Guardas, Coto Teuler, Coto Vicario y Peña  
Copper Mines Ltd.

**DISPONIBLE**

**PEDRO JUARISTI**

— Consignatario de Buques —  
-- GARRUCHA (ALMERÍA) --

**LUIS ROMERO.—HUELVA**

Consignaciones de Buques.  
**Minerales.—Carbones. — Seguros**  
Oficinas: Calle Almirante Hernández Pinzón, 31-33

**LUIS RONCO Y HNOS.-Almería**

Consignatarios de buques.-Corredores  
— y Agentes de Aduanas —

Dirección telegráfica: Ronco Claves: Scotts y A. B. C.

**HIJOS DE BASTERRECHEA — Santander**

**Consignaciones**  
**Seguros Fletamentos**

**Martyn, Martyn & Co. Limited**

Fletadores - Consignatarios - Armadores - Minerales - Carbones - Seguros Marítimos

CARDIFF, Exchange Buildings . . Telegramas: «Martyn» Cardiff .  
NEWPORT MON, 69, Dock Street. Id. «Martyn» Newport

Claves: Scotts 1906 Edition—A. B. C.

**Agencia Martyn, Martyn & Co. Limitada**

BILBAO.—Gran Vía, 17

Telegramas: «Martyn» BILBAO

**Tubos y accesorios** de hierro forjado para agua, gas y vapor

**Plomos "Figueroa"** en tubos, planchas y lingotes

Tubos, planchas y barras de. . . **Cobre y Latón, Zinc, Aluminio, Antimonio, etc.**

Despacho: RIBERA, núm. 19  
— Teléfono n.º 16.107 —

IMPORTACIÓN DIRECTA DE ACEITES RUSOS Y AMERICANOS, VALVOLINAS GRASAS

**Efectos Navales  
Pinturas-Cables**

CORREAS PARA TRANSMISIONES, AMIANTOS, EMPAQUETADURAS, COTTONES, etc.

Despacho: RIPA, núm. 1  
:: Teléfono núm. 13.119 ::

**Ortiz de Zárate e Hijos**

Telegramas y Telefonemas «ORZA»  
Apartado de correos número 184

**BILBAO**

ESTABLECIMIENTOS

**DECAUVILLE**

**Marqués de Cubas, 10,  
MADRID**

CARRILES de 4 k 500 hasta 48 k 850 P. m. 1  
VIAS PORTÁTILES

VAGONETAS

PLACAS GIRATORIAS

SALTACARRILES

CAMBIOS

EJES MONTADOS

COJINETES DE RODILLOS

ACCESORIOS PARA VIA

*Delegación para el Norte de España:*

**EL MATERIAL INDUSTRIAL, C.ª A.ª MA**  
Ibáñez de Bilbao, 9.—BILBAO

**Sociedad Anónima "ECHEVARRÍA"**

Dirección postal: Apartado 46. BILBAO Dirección telegráfica: ECHEVARRÍA

**Fábricas RECALDE, en Bilbao y SANTA AGUEDA, en BARACALDO**

FABRICANTES de Lingote de hierro.—Acero Martin Siemens.—**Aceros finos para toda clase de herramientas.**—Clavo para herraje.—Herraduras.—Alambre.—Puntas de París.—Tachuelas.—Bequets.—Celosías.—Remaches.

ESPECIALIDAD EN ACERO PARA BARRENOS DE MINAS



**CABALLO**

Nombre y marca registrados

CLAVO para HERRAJE  
HERRADURAS



Nombre y marca registrados

Acero HEVA  
para toda clase de herramientas



**TORO**

Nombre y marca registrados

Puntas de París, Tachuelas,  
Bequets, Celosías, Remaches

Oficinas: ESTACIÓN, núm. 1

TELÉFONO núm. 11.306

**Disponible**

**J. Campbell Harry & Co.**  
QUIMICOS ANALITICOS

**Demuestras y Análisis de Mine-  
rales, Metales y Carbones**

**Demuestras y Comprobación de  
pesos en Inglaterra, Francia,  
Alemania, Holanda**

**Inspeccionamos los cargamentos de carbón  
de todas clases en represen-  
tación de los compradores.**

Laboratorio: 183 Cathedral Road, Cardiff  
:: Telegramas: Diligencia, CARDIFF ::

**Casa en Rotterdam**  
137, Willebrerdusstraat - Teléfono 42.370

**H. Roland Harry**

QUIMICO ANALITICO

(Sucesor de Jaime A. Allisón)

• • •

**ANALISIS DE MINERALES,  
CARBONES, METALES, ETC.**

• • •

DEMUESTRES Y COMPRO-  
:: BACIONES DE PESO ::

□ □ □

**LABORATORIO:**

**Número 111, Luchana Baracaldo**

**BARACALDO**

Teléfono núm. 6.745

**Laboratorio Químico Dr. J. Wiess**

Químicos Analíticos

:: Fundado en 1898 ::

**R O T T E R D A M**

Demuestras y Análisis de Minerales,  
Metales y Carbones

Demuestras y Comprobación de pesos  
en Holanda y Alemania en representación  
de los COMPRADORES

Telegramas: **LABORATORIUM WIESS**

# MATERIAL PARA MINAS, OBRAS Y FERROCARRILES

## CARRILES

Vías, Vagonetas, Rodámenes, Cojinetes  
y Basculadores

## ACEROS

para b rrenos y pistoletes  
y fundidos para herramientas

## CABLES

para Tranvías aéreos,  
Planos inclinados, Pozos, Grúas, etc.

## TUBERÍA

para aire comprimido  
y accesorios

## POLEAS

helizoidales de  $1\frac{1}{2}$  a 15 toneladas

## HERRAMIENTAS

Palas, Picos, Azadas,  
Mazas, Martillos, Yunques, Fraguas,  
Etc., etc.

# ANGEL PICÓ

Arbieto, 1 • BILBAO • Teléfono 14.813

TELEGRAMAS: PICLAR

## Sdad. Española de Electricidad Brown Boverí

Oficinas técnicas y almacenes en: **Dirección general: MADRID** Av. Conde Peñalver, 21-23 - Apartado 695

### BILBAO

Luchana, 8, 1.º - Tel. 11479

### BARCELONA

Cortes, número 647

### GIJÓN

Jovellanos, núm. 22

### SEVILLA

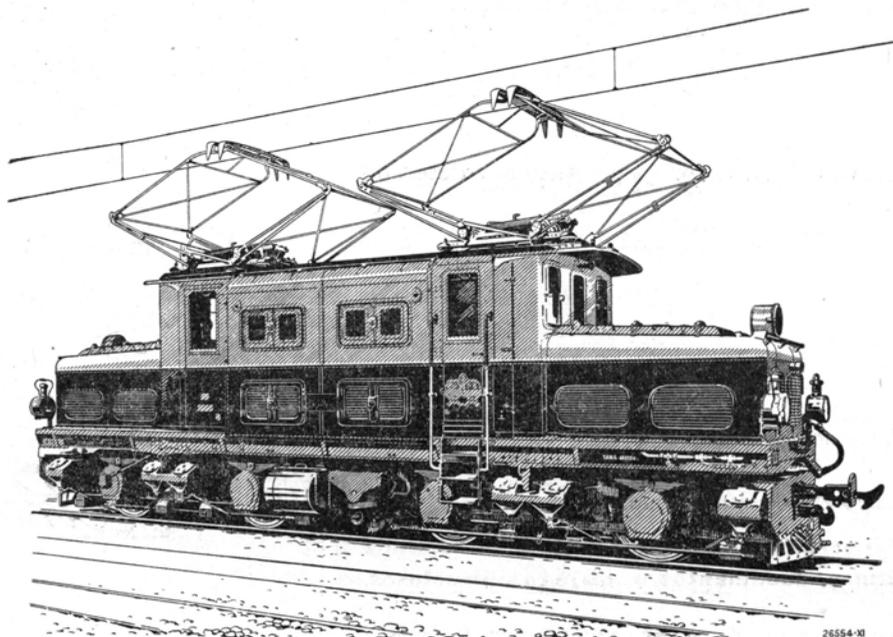
Albareda, núm. 33

### MAQUINARIA

### ELÉCTRICA

para toda clase de instalacio-  
nes industriales

Pidan folletos, proyectos y  
estudios gratis.



CIA. DE LOS FERROCARRILES VASCONGADOS: Locomotora tipo B + B para un ancho de vía de 1.000 m/m. Tensión media de la línea de contacto 1.500 voltios. Potencia 1.000 HP. Velocidad máxima 67 Km/h.

26554-30

DISPONIBLE

## Banco del Comercio

Capital 10.000.000 ptas. Reservas 1.400.000 ptas.

Dirección telegráfica y telefónica.-Banericio

Apartado de correos núm. 3

Claves A. B. C. 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>.—Lieber-Peterson

GRAN VÍA, 12.-BILBAO

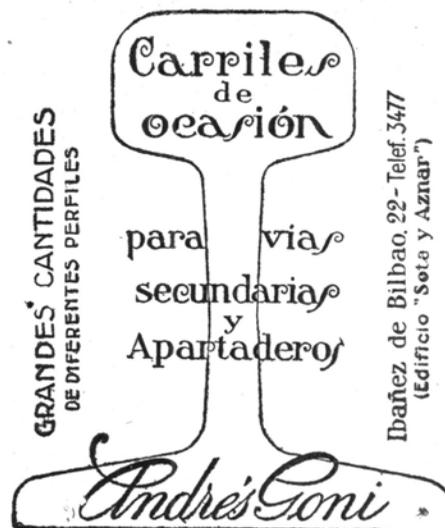
Cuentas corrientes. { A la vista . Interés 2 1/2 %  
A 8 días pre-aviso 3 %

### IMPOSICIONES:

A vencimiento fijo. { A 3 meses.-Interés 3,1/2 %  
A 6 » » 3,75 %  
A 12 » » 4 %  
En libreta sin vencimiento » 3,50 %

**Departamento de Cajas de Seguridad, para títulos, documentos y objetos preciosos.**

**Realiza toda clase de operaciones bancarias**



# BOLETIN MINERO

:: :: PUBLICACION DE LA CAMARA OFICIAL MINERA DE VIZCAYA :: ::

Año IX - Núm. 96

BILBAO

15 Mayo 1930

## DISPOSICIONES OFICIALES

### Registros mineros de estaño

Por R. O. de 7 de Abril de 1930, y

Considerando que... ampliados y detallados los estudios técnicos con posterioridad en sus aspectos geológico, minero y químico, han permitido formular la conclusión de que en ninguna de dichas zonas poseen los minerales existentes teniendo, además, en cuenta la forma de su yacimiento, suficiente ley media para fundamentar proyectos de explotaciones remuneradoras de carácter general, sin que ellos nieguen tampoco la posibilidad de que, mediante reconocimientos de detalle, pueda descubrirse la existencia de concentraciones de estos minerales que permitan su beneficio aislado y ventajoso, trabajos que, por su carácter más restringido, deben ser reservados a la iniciativa privada.

Considerando que tampoco existen razones sólidas que aconsejen la continuación por más tiempo de las restricciones impuestas en el resto de la nación al libre ejercicio de derechos reglamentarios en orden a la petición de registros y obtención de concesiones de minerales de estaño, conviniendo, por el contrario, que cuanto antes se restablezcan en toda su integridad los principios básicos de nuestra legislación minera,

Su Majestad el Rey (q. D. g.), a propuesta del Instituto Geológico y Minero de España y de acuerdo con el dictamen del Consejo de Minería, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Queda derogada la Real Orden de 18 de Octubre de 1929 que dejó en suspenso en toda España la tramitación de las peticiones de registros mineros de estaño y dispuso que en las concesiones de minas de otras substancias que en lo sucesivo se otorgaran se hiciera constar que no daba derecho a la explotación de minerales de estaño, interín el Estado no determinase los terrenos que tuviera a bien reservarse para su reconocimiento.

2.º Quedan igualmente derogadas las Reales órdenes de 28 de Octubre, 30 de Noviembre y 12 de Diciembre de 1929, en su integridad, así como la de 14 de Marzo del corriente año, también en todas sus partes, y la del 28 del mismo mes, en sus apartados 3.º y 4.º, por los que se establecen determinadas restricciones a la concesión de minas de substancias distintas del estaño en las provincias citadas en los Vistos de la presente (Vizcaya, Guipúzcoa, Santander, Asturias, Pontevedra, Orense y La Coruña) respecto a la prohibición de explotar esta última cuando las demarcaciones afecten a terrenos enclavados en las zonas reservadas.

### Ingenieros de Minas

Vacante una plaza de ingeniero en el Negociado primero de la Sección de Minas e Industrias Metalúrgicas de este Ministerio, esta Dirección General ha tenido a bien disponer se anuncie la provisión de la misma entre ingenieros subalternos pertene-

cientes al Cuerpo de Minas, en servicio activo, de acuerdo con lo que dispone la R. O. de 9 de Setiembre de 1927, en su apartado tercero.

Se ha destinado a la Sección de estudios Geológicos a los ingenieros primero y tercero, respectivamente, don Javier Bordín y don Rafael Velarde.

### Minas de Vizcaya

Ha sido demarcada sin protesta ni reclamación alguna con 97 pertenencias la mina de estaño nombrada «Ordenada núm. 5», núm. 11.926 del término de Berriz, Garay y Yurreta, cuyo registrador es don Nicolás Ocerín y Gorostiaga, vecino de Bilbao.

Ha sido demarcada sin protesta ni reclamación alguna con 33 pertenencias la mina de hierro nombrada «Carmen», núm. 11.931 del término de Carranza, cuyo registrador es don Domingo Llamasa, vecino de Santecilla-Carranza. (*Boletín Oficial* 23 Abril 1930).

Por don Ricardo de Palacio y Arnaiz, vecino de Gordejuela, se ha presentado una instancia solicitando se le conceda el espacio franco comprendido entre las minas «Inteligencia» núm. 153, «Viena» núm. 1.063 y «Cecilia 2.ª» núm. 2.841, o sea el terreno correspondiente a la caducada Demasia «Princesa» núm. 4.025, para la mina denominada Demasia «Dos Amigos», de mineral de hierro, sita en los términos de Sopuerta, Trucíos y Arcentales. (*Boletín* 29 Abril 1930).

Ha sido aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, el justiprecio formulado de común acuerdo por el Perito de la Orconera Iron Ore y los de la Sociedad Franco Belga, señores Ustara, don Tomás Allende, y demás copartícipes de las Demasias «San Benito» y «Despreciada», en el expediente incoado para la desviación del ramal minero del ferrocarril desde la Estación de Orconera a Gallarta. (*Boletín* 8 Mayo 1930).

Por don Juan Barandica y Llano, vecino de Bilbao, se ha presentado una instancia solicitando se le conceda el espacio franco comprendido entre la mina «José» y la mina «Amistad» sita en el término de Galdames, o sea el mismo registrado con el nombre de Demasia a José para la mina denominada Demasia «José», de mineral de hierro, sita en el término de Galdames.

Por don Julio Lorenzo Altube, vecino de Bilbao, se ha presentado una instancia solicitando se le concedan 25 pertenencias para la mina denominada «Virgen de Begoña», de mineral de plomo, sita en el término de Galdácano, paraje Barranco de las minas del Barrio de Bengoeche.

Por don Francisco Irusta Echevarría, vecino de Eibar, se ha presentado una instancia solicitando se le concedan 90 pertenencias para la mina denominada «San Esteban», de mineral de hierro, sita en el término de Elorrio. (*Boletín* 9 Mayo 1930).

# Memoria del ejercicio de 1.º de Abril de 1929 a 31 de Marzo de 1930 de la Cámara Oficial Minera de Vizcaya

Cumplimos de nuevo el deber que nos impone el Reglamento dándonos cuenta en esta Memoria de los trabajos realizados durante el ejercicio 1.º de Abril de 1929 a 31 de Marzo de 1930, por la Cámara Oficial Minera de Vizcaya y del estado de la producción minera, cantidad de mineral exportado e ingresado en las fábricas, salarios y conflictos obreros en el mismo período.

## CAPÍTULO I

### TRABAJOS REALIZADOS POR LA CÁMARA

#### I.—Composición de la Cámara

*Electores.*—En 1.º de Abril de 1929 tenía la Cámara 53 electores de la primera categoría, 19 de la segunda, 73 de la tercera y 60 de la cuarta.

Desde aquella fecha ha ingresado como elector de primera categoría don Miguel Orcajada y se ha dado de baja como elector de primera categoría don José de Balparda, que pasa a tercera categoría por haber cesado en la explotación de la mina San Prudencio sin ánimo de reanudarla.

Por ello, al fin del ejercicio no hay más variación numérica en los electores que el aumento de uno en la tercera categoría.

*Miembros.*—Era nuestro presidente al empezar el ejercicio don Ramón María de Rotaeché. Larga y dolorosa enfermedad dió fin a su vida el 11 de Julio de 1929, celebrando la Cámara, el 17 de Julio, un solemne funeral por su alma en la Iglesia de San Vicente Mártir de Abando.

Para sustituirle fué nombrado presidente don Fernando de Zubiría y como éste era antes vicepresidente primero, fué corriéndose la escala nombrándose vicepresidente primero a don Eduardo de Landeta, vicepresidente segundo a don Luis Barreiro y tesorero al vocal don Federico de Uribe, con lo cual quedó constituida la Junta en la siguiente forma:

<i>Presidente</i> . . . . .	Don Fernando de Zubiría
<i>Vicepresidente 1.º</i> . . . . .	» Eduardo de Landeta
<i>Vicepresidente 2.º</i> . . . . .	» Luis Barreiro
<i>Tesorero</i> . . . . .	» Federico de Uribe
<i>Contador</i> . . . . .	» Enrique de la Peña
	» Gervasio de la Fuente
	» Miguel Orcajada
	» Valentín Urrutia
	Representación de Echevarrieta y Larrínaga.
	» Juan de Mendialdúa
	» Santos de Urrutia
<i>Vocales</i> . . . . .	» Luis Barandiarán
	» Valeriano Balzola
	» Casimiro de Zunzunegui
	» Manuel de Taramona
	» José Ramón de Aburto
	» Manuel Badosa
	» Victoriano Garay
	» Claudio Castet
	» Lázaro Martínez
	» Florentino de Iceta
<i>Secretario permanente:</i>	Don Federico de Zabala

En el mes de Febrero de 1930 ingresó en la Junta para cubrir la vacante producida por la muerte de don Ramón María de Rotaeché, que representaba a la casa Echevarrieta y Larrínaga, don José Balzola.

#### II.—Rectificación de listas electorales y tercera renovación trienal

Con arreglo al Reglamento de Régimen interior de esta Cámara, se debía proceder a la rectificación de las listas electorales y a la tercera renovación trienal

Aprobada la lista preparada se publicaron, en el *Boletín Oficial* y en varios diarios de la capital, anuncios manifestando que dichas listas electorales rectificadas estarán expuestas del 20 al 30 de Diciembre de 1929 en el domicilio social, pudiendo formular sus reclamaciones sobre inclusión o exclusión de electores o sobre clasificación de los mismos en grupos y categorías en la Secretaría de la Cámara del 1 al 10 de Enero de 1930.

Como no se presentó reclamación alguna, en sesión de 14 de Enero de 1930 se aprobó definitivamente la lista electoral rectificada de esta Cámara, agregándose a ella únicamente el alta como elector de primera categoría de don Miguel Orcajada.

Para la renovación trienal se publicó la correspondiente convocatoria en el *Boletín Oficial* de Vizcaya de 22 de Febrero de 1930, celebrándose el 4 de Marzo la reunión para la proclamación de candidatos, resultando proclamados miembros electos de la Cámara Oficial Minera de Vizcaya para el trienio que empezará en 1.º de Abril de 1930, los señores:

Don Fernando de Zubiría, en representación de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya; don Valeriano Balzola, en representación de la Sociedad Franco-Belga; don Claudio de Aranzadi, en representación de la Compañía Orconera; don Casimiro de Zunzunegui; don Valentín de Urrutia, en representación de los señores Chávarri Hermanos; don Federico de Uribe; don José Balzola, en representación de los señores Echevarrieta y Larrínaga y don Miguel Orcajada.

Los seis primeros en renovación ordinaria y los dos últimos en renovación extraordinaria.

Todos ellos en representación de los electores de la primera categoría.

Don Luis Barreiro, en representación de la Compañía Minera Morro de Bilbao y D. Enrique de la Peña, en representación de Herederos de don Juan de Durañona, ambos en renovación ordinaria, como representantes de los electores de segunda categoría.

Don Claudio Castet y don Victoriano Garay, ambos en renovación ordinaria, en representación de los electores de la tercera categoría.

Y don Florentino de Iceta, en renovación ordinaria como representante de los electores de la cuarta categoría.

En su vista, y por renuncia de don Luis de Barandiarán, en sesión de 31 de Marzo de 1930 quedó constituida la Junta de la Cámara Oficial Minera de Vizcaya, en la siguiente forma:

<i>Presidente</i> . . . . .	Don Fernando de Zubiría
<i>Vicepresidente 1.º</i>	» Eduardo de Landeta
<i>Vicepresidente 2.º</i>	» Luis Barreiro
<i>Tesorero</i> . . . . .	» Federico de Uribe
<i>Contador</i> . . . . .	» Enrique de la Peña
	» Gervasio de la Fuente
	» Miguel Orcajada
	« Valentín de Urrutia
	» José Balzola
	» Juan de Mendialdúa
	» Santos de Urrutia
	» Claudio de Aranzadi
<i>Vocales</i> . . . . .	» Valeriano Balzola
	» Casimiro de Zunzunegui
	» Manuel de Taramona
	» José Ramón de Aburto
	» Manuel Badosa
	» Victoriano Garay
	» Claudio Castet
	» Lázaro Martínez
	» Florentino de Iceta

*Secretario permanente:* Don Federico de Zabala

### III.—Cuentas, Memoria y Presupuesto

Por R. O. de Fomento de 4 de Mayo de 1929, se aprobó la liquidación de cuentas de la Cámara correspondientes al ejercicio económico de 1.º de Abril de 1928 a 31 de Marzo de 1929. Por oficio de la Dirección General de Minas y Combustibles, fecha 10 de Junio, se devolvió aprobado uno de los ejemplares de la Memoria correspondiente al mismo ejercicio.

Y por R. O. de 14 de Marzo de 1929, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Cámara correspondiente al ejercicio económico de 1.º de Abril de 1929 a 31 de Marzo de 1930.

### IV. Relaciones de la Cámara con otras Corporaciones

*Asamblea de Cámaras Mineras.*—Por iniciativa de la Cámara Minera de Vizcaya (cuyos representantes don Eduardo de Landeta y don Federico de Zabala actuaron de presidente y secretario, respectivamente) se reunió una Asamblea de Cámaras Oficiales Mineras de España, en Madrid, el 26 de Setiembre para examinar las últimas disposiciones legislativas sobre minería y especialmente los Reales decretos sobre reserva de minerales para el Estado y creación del Instituto de Estructuración Minera, en cuya reunión se acordó:

PRIMERO.—Visitar inmediatamente, acompañados del señor Director General de Minas y Combustibles, al Excmo Sr. Ministro de Fomento, a fin de:

1.º Felicitarle por la publicación de los Reales decretos mencionados que revelan el interés grandísimo que por la industria minera tiene S. E. y ofrecerle la cooperación de las Cámaras Oficiales Mineras de España para llevarlos a la práctica.

2.º Rogarle que para dar intervención a las representaciones de las principales ramas de la minería se aumente a siete el número de vocales del Instituto de Estructuración Minera que han de ser elegidos por las Cámaras Mineras.

3.º Recordarle la conveniencia de publicar cuanto antes el R. D. ya preparado concediendo a las Cámaras Mineras los medios económicos que necesitan para cumplir la misión que oficialmente se les

ha confiado y reduciendo el número de Cámaras por anexión a las limítrofes de aquellas que no tienen vida por la exigüidad de sus explotaciones.

SEGUNDO.—Se nombró vocal del Instituto de Estructuración Minera por la División Territorial Norte-Noroeste al Sr. Presidente de la Cámara Oficial Minera de Asturias, don Secundino Felgueroso González; por la del Sur a don José María Yanguas; por la de Levante a don Eduardo de Landeta y Aburto; por la del Centro, provisionalmente, al señor Marqués de Camarena.

Todos estos nombramientos han quedado sin efecto, por haber suprimido el Gobierno que ha sucedido a la Dictadura el Instituto de Estructuración Minera.

*Censo Electoral Corporativo.*—La Junta Provincial del Censo Electoral de Vizcaya, en reunión celebrada el 16 de Enero de 1930, para dar cumplimiento a los artículos 72 y 74 del Estatuto Municipal y al 25 del Reglamento de organización y funcionamiento de los Ayuntamientos, tomó el acuerdo de incluir en el primer grupo, «Riqueza o producción» al Círculo Minero de Bilbao y a la Cámara Oficial Minera de Vizcaya, según aparece en el *Boletín Oficial de Vizcaya*, de 25 de Enero de 1930.

*Comité paritario minero de Vizcaya.*—Después de varios aplazamientos, se verificó el 8 de Diciembre de 1929 la elección de vocales patronos y obreros del Comité paritario minero de Vizcaya, resultando elegidos como patronos los nombrados por el Círculo Minero, y, como obreros, los designados por el Sindicato Minero, quedando constituida la Mesa según R. O. de 17 de Enero de 1930 por los señores siguientes: Presidente, don Eduardo de Larrea; Vice-Presidente, don Luis Elorduy y Secretario don Tomás Peire. Sin embargo aun no ha empezado a funcionar este Comité Paritario.

*Comité paritario de oficinas y despachos.*—En la reorganización del Comité Paritario de Oficinas y despachos fué designado como suplente el candidato propuesto por esta Cámara, don Federico de Uribe.

*Representaciones solicitadas.*—A instancia de otras Cámaras se solicitó del Presidente de la Asamblea Nacional que se incluyese a las Cámaras Mineras entre las entidades que deben nombrar su representación corporativa según el proyecto de ley para la constitución del futuro Parlamento, así como en las Juntas Provinciales de Economía que, en sustitución de los Consejos de la Economía Nacional, se han creado por R. D. de 6 de Marzo de 1930.

*Representación en la Exma. Diputación provincial de Vizcaya.*—Con arreglo al R. D. de 15 de Febrero de 1930 sobre renovación de las Diputaciones Provinciales se designó al Presidente de esta Cámara, don Fernando de Zubiría, para formar parte, como vocal nato, de la Excm. Diputación de Vizcaya.

*Consejo del trabajo y Junta de Obras del Puerto de Bilbao.*—Continúan representando a la Cámara Minera, en aquel Consejo don Luis Barreiro, y en esta Junta, don Fernando de Zubiría y don Valeriano Balzola.

*Ministerio de Fomento y Dirección de minas.*—La Cámara felicitó a don Leopoldo Matos y a don Rafael García Hormaechea por sus nombramientos de Ministro de Fomento y Director General de Minas y Combustibles, respectivamente.

**V.—Boletín Minero**

Sigue sin interrupción publicándose el «Boletín Minero», órgano de esta Cámara.

**VI.—Informes**

Se han facilitado informes:

Al señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Vizcaya sobre datos de precios y valores correspondientes al primer trimestre, así como los posteriores respecto de mineral de hierro en régimen de exportación; y sobre jornales correspondientes a los trabajos de interior y exterior de las minas y de los obreros empleados en talleres y transportes mineros, todo ello referido al 15 de Mayo de 1929.

A la Cámara Oficial Minera de Santander sobre el Convenio de Salario Mínimo en vigor en las Minas de Vizcaya.

A la Sección de la Economía Nacional, sobre coste de producción del mineral de Vizcaya.

**VII.—Caducidad de minas**

Por iniciativa de don Valeriano Balzola y para evitar los grandes perjuicios que pudieran sobrevenir a los mineros en el caso de que por un error de la Hacienda se caducasen sus minas estando al corriente en el pago del canon superficial, se solicitó en nombre de esta Cámara Minera de Vizcaya y de gran número de otras que se le adhirieron: 1.º Que para que tenga efecto lo dispuesto en los artículos 2.º y 5.º del R. D. de 21 de Enero de 1928 sea preciso que la notificación que, según el artículo 8.º de la R. O. de 24 de Setiembre de 1912 debe hacerse antes de 30 de Noviembre a todos los concesionarios de sus descubiertos por el impuesto de canon, sea personal; como también sea personal la notificación de la inclusión de la mina en la relación certificada de las concesiones mineras caducadas en 31 de Diciembre a que se refiere el artículo 1.º del R. D. de 21 de Enero de 1928.

2.º Que, si no se han hecho personalmente dichas notificaciones, el minero que esté al corriente en el pago del canon superficial pueda solicitar la rehabilitación de la caducidad de su mina que se haya declarado por error de la Hacienda, dentro del plazo de un año a contar de la declaración de franco y registrable el terreno que se haya hecho por el Gobernador Civil según el artículo 3.º de dicho R. D. de 21 de Enero de 1928.

Pero la Dirección General de Rentas Públicas informó en contra de esta solicitud, por lo cual se envió otro escrito el 2 de Setiembre rebatiendo las manifestaciones del informe; y, como no se obtuviese solución satisfactoria, se ha vuelto a insistir sobre el mismo particular con el actual Gobierno.

**VIII.—Utilidades de Compañías mineras**

Se apoyó el escrito de la Cámara Oficial Minera de Cartagena al Excmo. señor Ministro de Hacienda solicitando que, de conformidad con lo establecido por el Tribunal Supremo en Sentencia de 9 de Febrero y 14 de Noviembre de 1927, se declarase que las Compañías Mineras que no trabajan sus minas sino que las tienen dadas en arriendo, no es-

tán sujetas a la contribución de utilidades por la tarifa tercera, puesto que no trabajan y, por consiguiente, no pueden estar sujetas a dicha contribución que versa sobre las utilidades procedentes del trabajo juntamente con el capital.

**IX.—Otras gestiones**

A) La Cámara intervino en diferencias habidas entre la Junta de Obras del Puerto de Bilbao y uno de nuestros asociados, sin haber tenido la suerte de terminarlas satisfactoriamente.

B) Don Luis Barreiro en la reunión de la Sección de Valoraciones del Consejo de la Economía Nacional de 6, 7 y 8 de Junio apoyó el escrito presentado por la Cámara Oficial Minera de Vizcaya en el sentido de que fuesen las respectivas Cámaras las que facilitasen a la Sección de Valoraciones todos los años, el precio de coste del mineral y las que facilitasen también el precio del mineral para la exportación.

C) Se envió al Presidente del Consejo del Trabajo un telegrama manifestando que no estimamos conveniente se sustituya por una renta vitalicia la entrega de cantidad alzada en casos de indemnización por accidentes que acarreen muerte o incapacidad permanente.

D) Se ha entregado a las señoras catequistas de Gallarta un donativo de 25 pesetas.

E) Y se han extendido certificados: A instancia de don Guillermo Wakonigg sobre el turno para los cargaderos de mineral en la ría de Bilbao; y a instancia de don Bernardino de Egusquiza sobre pago de cuota de esta Cámara a nombre de Herederos de don Bernardino de Iturburu.

(Se continuará).

---

## Compañía Anónima Basconia

---

**Pago de cupón y amortización de obligaciones**

Desde el día 15 de Mayo próximo y por los Bancos del Comercio y Urquijo Vascongado de esta plaza, se pagará el cupón núm. 10 de las obligaciones hipotecarias de esta Compañía, emisión 1925, previa deducción de los impuestos vigentes.

También, y por los referidos establecimientos, se hará efectivo el importe de las 192 obligaciones de la misma emisión, que han sido amortizadas en el sorteo verificado en el día de la fecha, y cuya numeración es la siguiente:

731 a 740, 1.181 a 1.190, 1.681 a 1.690, 1.851 a 1.860, 2.311 a 2.320, 3.031 a 3.040, 3.141 a 3.150, 3.921 a 3.930, 5.211 a 5.220, 7.471 a 7.480, 7.091 a 7.100, 8.121 a 8.130, 8.311 a 8.320, 8.671 a 8.680, 8.791 a 8.800, 9.301 a 9.310, 10.081 a 10.090, 11.011 a 11.020, 11.411 a 11.420, 11.134 a 11.135.

Bilbao, 30 de Abril de 1930.—El presidente del Consejo de Administración, *Juan T. de Gandarias*,

# NOTAS MINERAS

## El porvenir de Río Tinto

Este valor ha sufrido seria contracción en las Bolsas extranjeras. En París bajó en un solo día de 5.520 a 5.390, o sea una disminución de valor de 130 francos. Ello obedece, en primer lugar, a la baja del cobre en el mercado londinense, y seguidamente en Nueva York.

Además, el discurso del presidente de la empresa, Sir Auckland Geddes, en la Junta general, ha dado lugar a interpretaciones diversas. Después de comentar los resultados del ejercicio de 1929, en extremo satisfactorios, dió detalles sobre la evolución del mercado de piritas desde comienzos del siglo, declarando que la industria de las piritas va a encontrar graves dificultades, que afectarán también al Río Tinto, que las ha previsto ya, y ha tomado todas las medidas adecuadas para hacer frente a las circunstancias.

Por lo que respecta al cobre, después de recordar los augurios que pretenden que la racionalización permitirá atravesar el período de depresión actual, sin graves quebrantos, el presidente dijo que no es menos cierto que el rendimiento técnico deberá ser mejorado aún más, y rebajados los salarios e impuestos.

Se puede, sin embargo, prever un período de electrificaciones que exigirá grandes necesidades mundiales de cobre, y sin creer personalmente en el éxito de una política de estabilización de precios, estima que sería una calamidad dejar descender las cotizaciones, lo que acarrearía el paro del desarrollo de las minas y más tarde un alza demasiado brutal.

Para terminar, dijo: que se aproximan tiempos difíciles, pero los teníamos previstos, habiendo tomado a su tiempo las medidas técnicas convenientes, lo que permitirá a esta Compañía aguantar la crisis en mejores condiciones que las restantes.

## Minerales

Krupp, de Essen, ha creado la Sociedad del Comercio de Minerales, con 7,5 millones de florines de capital, para adquirir, en compra, dicha materia prima.

Los salarios en Cleveland se han elevado en uno por ciento.

Belgo-Katanga, obtuvo en 1929 beneficios por 847.393 francos, y en el año precedente 840.858. Sus dividendos son 20,13 francos y 37,56, respectivamente.

La Belga des Mines Aljustrel (portuguesa), liquida el año 1929 con 7.285.899 francos de beneficios; en el anterior, ganó 4.906.432. Y ahora, como entonces, los dedica a reservas y amortizaciones.

Mysore Gold cierra el ejercicio de 1929 con libras 121.512 de beneficios (en el anterior ganó 164.525) y reparte un dividendo de 17,50 por 100; el precedente fué 22,50 por 100.

Consolidaté Diamond salda el año último con 438.125 libras de utilidades y reparte 12,5 de dividendo, contra 283.698, y 10 por 100 en el anterior.

## La minería en Córdoba

Nuevos yacimientos de bismuto siguen idicándose constantemente en la provincia en la zona pizarrena inmediata al contacto Sur de estas rocas con el batolito granítico del Valle de los Pedroches. Vienen a sumarse a la serie de indicaciones anotadas al Norte de esa mancha hipogénica, representando en su conjunto una reserva positiva para la producción de minerales de bismuto en la provincia de Córdoba.

Particularmente merecen citarse a este efecto los terrenos que se extienden por la Loma de la Pizarra en el término de Villanueva de Córdoba y siguen al Oeste del río Gato por la Bermejuela o Mermejuela, Loma de las Canterías, Cerro Gordo y Rocejo, hacia Pozoblanco.

Se han reconocido excelentes ejemplares de berilos en el término municipal de Villaviciosa, en la Alcubilla. Este mineral de glucino viene a enriquecer la ya interminable gea cordobesa. El criadero se ha solicitado con un registro minero titulado «Las Esmeraldas».

## Los mineros de Asturias

Los obreros mineros asturianos habían solicitado aumento de jornales.

Como no accedieron a sus pretensiones los patronos, se anunció la huelga. Mas convocados por el Gobierno, fueron a Madrid una comisión de patronos y otra de obreros.

Después de exponer sus puntos de vista, por fin, el representante del Gobierno propuso se subiesen un 7 por 100 los jornales. Los patronos aceptaron, como ultimatum, pero reservándose retirar la aceptación si no aceptaban los obreros.

El 3 de Mayo, se reunió, en Oviedo, el Congreso extraordinario de los obreros mineros asturianos, que después de una larga discusión y de un discurso pronunciado por el señor Llana, acordó por 32 votos contra 24 y cinco abstenciones, reanudar el trabajo el Lunes, 5 de mayo, y aceptar el aumento de 7 por 100, en los jornales, sin perjuicio de volver sobre esta cuestión.

## Los yacimientos de carbón de Gijón

A partir del año 1902, viene efectuando sondeos en el Concejo de Gijón la Compañía Felgueroso Hermanos, en busca de yacimientos carboníferos.

Han sido llevadas a cabo seis perforaciones, en la última de las cuales, realizada en Leorio (Mareo), situado a cinco kilómetros de Gijón, se ha encontrado a 226 metros (terreno secundario triásico) unos importantes estratos hulleros que presentan una inclinación de unos 50 grados hasta los 350 metros, habiéndose cortado en un espesor efectivo de 100 metros cuatro venas de carbón, una de 0,30 metros y las otras de 0,70, 1,40 y 3 metros de potencia, respectivamente; en total, por tanto, 5,40 metros de carbón útil en 100 metros de terreno hullero.

El espesor de la última capa cortada ha obligado a suspender el sondeo, comenzándose uno nuevo en las inmediaciones de la estación de Pincales, del ferrocarril de Langreo.

Se estima en 130 millones de toneladas la cantidad de hulla contenida en la faja encontrada.

### Una catástrofe en una mina

El 3 de Mayo comunicaban de Barruelo (Palencia) que ha ocurrido una catástrofe en la mina denominada «El Calero».

Según los informes oficiales, en uno de los pozos se hallaban trabajando numerosos obreros cuando por la acumulación de gases sobrevino una explosión de grisú, que ocasionó un derrumbamiento de tierras que alcanzó a buen número de aquellos.

Las brigadas de salvamento de las minas inmediatas acudieron a prestar auxilio, procediendo al desescombro y al recuento de los obreros y comprobando que faltaban diez, a los que se considera cadáveres por la gran cantidad de mineral que cayó encima.

Hasta ahora han sido extraídos los cadáveres de los mineros Isidro Cernuda, Hilario González, José Barrueso, José Managua, Aurelio Santiago y Andrés Martín.

También han sido extraídos dos heridos graves.

En la boca del pozo se hallan numerosos familiares de los obreros, desarrollándose tristes cuadros durante la extracción de los cadáveres.

La mayor parte de las víctimas eran casados y dejan en la miseria a sus familiares.

Las autoridades, que han acudido al lugar de la catástrofe, se han apresurado a pedir al Gobierno que acuda en auxilio de los damnificados.

Los ingenieros de la mina no se atreven a aventurar las causas del siniestro, aunque suponen que haya sido debido al taponamiento del pozo de ventilación.

La catástrofe ha producido consternación en el pueblo.

### El mineral de hierro del Marruecos español, según una revista francesa

El mineral de hierro explotado por sociedades españolas cerca de Melilla (Marruecos) es una mezcla de hematites roja y parda. Es un mineral rocoso conteniendo en general 60 por 100 de grueso y 25 por 100 de menudo.

He aquí un análisis medio de los minerales provenientes de los yacimientos de la Compañía del Riff

Oxido de hierro 91,34 %.

Manganeso 0,29 %.

Cal 0,77 %.

Magnesia 0,30 %.

Alúmina 0,59 %.

Azufre 0,027 %.

Cobre 0,056 %.

Agua 2,18 %.

Hierro 64-65 %.

Fósforo 0,03 %.

Sílice 3-4 %.

Esta Compañía, cuyas exportaciones anuales llegan a 300.000 toneladas antes de 1926, ha expedido 710.000 toneladas en 1927 y 860.000 toneladas en 1928.

## NOTAS METALÚRGICAS

### El cartel europeo del acero

Noticias de Nueva York informan de que en los Círculos financieros se dice que los elementos directores del «cartel» europeo del acero realizan gestiones en América para la conclusión de un

acuerdo, al que se quiere dar carácter mundial, con los productores norteamericanos para hacer frente a la crisis motivada en los mercados por exceso de producción.

Por su parte, L'Information de París, ha publicado datos según los cuales la producción total del cartel internacional del acero en 1929 ha ascendido a 34.953.000 toneladas, distribuidas como sigue, (en millares de toneladas).

Alemania . . . . .	16 246
Bélgica . . . . .	4.132
Luxemburgo . . . . .	2.702
Sarre . . . . .	2 953
Total . . . . .	<u>34.953</u>

Es decir, que se ha registrado un aumento de producción sobre 1928, de 2.949.000 toneladas.

### Proyecto de jornada máxima inglesa

El Ministro de Trabajo de la Gran Bretaña, Miss Bondfield, ha depositado en la oficina de la Cámara de los Comunes, el 16 de Abril, en víspera de las vacaciones parlamentarias de Pascuas, un proyecto de ley «tendiendo a reglamentar las horas de trabajo en los establecimientos industriales». Los comentarios siguientes extractados de la prensa británica, muestran cual es la inclinación de este proyecto.

«El proyecto de ley fija en ocho horas por día y en cuarenta y ocho horas por semana la duración máxima normal del trabajo... Hasta estos últimos días, el ministro ha procedido a la consulta de los diferentes medios interesados; en el curso de las entrevistas con los Sindicatos obreros y las organizaciones patronales, las circunstancias particulares de las diferentes industrias han sido objeto de un examen apropiado. El propósito del ministro ha sido el de someter un proyecto que, estando conforme con la convención de las ocho horas, no lleve ninguna perturbación inútil a la práctica de la industria británica». (*Daily Herald*, 17-4-30).

Cuando el proyecto de ley sea adoptado, el Gobierno británico podrá ratificar la convención de Washington sobre las ocho horas. El objeto principal del proyecto es asegurar el beneficio de la jornada de ocho horas a todos los obreros de la industria; sin embargo, la semana de cuarenta y ocho horas podrá ser puesta como base en ciertas industrias en donde el trabajo de equipo deba pasar de las ocho horas.

El trabajo suplementario deberá ser retribuido; trescientas horas suplementarias podrán ser hechas en el transcurso del año. El proyecto no se aplica a los obreros agrícolas, a los marinos ni a los empleados de almacenes. Se toman en vigor disposiciones para tener en cuenta ciertas situaciones particulares tales como las de los ferroviarios, cuyo trabajo está regido por un acuerdo especial: en los términos de este acuerdo, el domingo no debe ser comprendido en la semana de trabajo garantido y el trabajo del domingo debe ser retribuido con tarifa doble.

Se cree que en el curso de las conferencias que han tenido lugar entre Miss Bondfield y los representantes de los patronos y de los obreros, la mayor parte de las dificultades existentes, han sido resueltas. *The Times* 17-4-30.

# SALARIO MINIMO EN LAS MINAS DE VIZCAYA

CONVENIO DE 26 DE ABRIL DE 1930

## ANTECEDENTES

A) El Comité Ejecutivo del Sindicato Obrero Minero de Vizcaya, adherido a la Unión General de Trabajadores y domiciliado en La Arboleda, dirigió la siguiente carta:

«La Arboleda, 2 de Febrero de 1930.

»Sr. Presidente de la Cámara Oficial Minera de Vizcaya.—Bilbao

»Muy señores nuestros:

»Reunido hoy el Comité Central de este Sindicato a fin de cumplimentar algunos de los acuerdos del Congreso de este Sindicato, entre los cuales se halla el de la rescisión del Convenio de Salario Mínimo de 1.º de Abril de 1925, tenemos el gusto de dirigirnos a Vds., como otras veces, para casos parecidos, a fin de que haga llegar el contenido de esta comunicación a conocimiento de los señores patronos que en dicha fecha llevaron a efecto el referido Convenio, para que estudien y nos den la resolución a la propuesta que les hacemos.

»En principio vamos a razonar brevemente el acuerdo adoptado por el II Congreso de este Sindicato tendente a proponer a Vds. la revisión del Convenio de Salario Mínimo, sin que concurra la circunstancia prevista en la cláusula segunda, último párrafo, referente al recargo transitorio por virtud de la carestía de las subsistencias.

»En ocasión de la firma del repetido convenio, la representación obrera expuso las aspiraciones del Sindicato, de mejorar la situación de los obreros cuando mejorase el mercado de minerales, aparte de lo previsto por la carestía de las subsistencias. Como ya estaba redactado el pacto, el entonces presidente Sr. Balzola, delante del resto de la Comisión patronal, se expresó en el sentido de que si llegase tal ocasión, como para todos sería un bien, le parecía justo que participasen los obreros de dicha mejora, a lo que asintieron los demás y la representación obrera como estaba ya redactado el texto del Convenio que se iba a firmar, recabó la confianza de todos los presentes para que llegado este momento lo recordasen los que de nuevo intervierían en este caso dado, como así se convino de una manera expresa y verbal.

»Hoy, pues, que consideramos llegado el momento anhelado por todos, en que el mercado de minerales se ha librado de la crisis que tanto tiempo le ha oprimido y los patronos venden fácilmente y a mejor precio toda la producción y como la situación de los obreros es tan mala, tanto por su escaso jornal como por la circunstancia que en esta industria concurre de los días que se pierden al año por lo que bien se puede calcular que el haber de un obrero minero es término medio de 4,80 pesetas diarias, calculando que se pierden al año unos 58 días por causa de lluvia, mas otros 57 por domingos y fiestas, esperamos que tomen en consideración la propuesta que les hacemos para de común acuerdo, como otras veces, concertar un aumento de jornal que mitigue,

en parte, la actual penuria del obrero de estas minas, más que la de ningún otro obrero de la misma o parecida categoría que se ocupan en las diferentes industrias de la provincia, como siderúrgicos, ramo de la edificación, etc.

»Es también de suma justicia revisar la cláusula primera referente a las categorías ya que existen especialidades dentro de las explotaciones que deben ser remuneradas con arreglo a su misma especialidad, lo que no sólo irá en provecho de los obreros que se destacan en su labor, sino que será un gran estímulo para hacer un mayor número de obreros aptos y capacitados en el trabajo, mientras que así, percibiendo todos un jornal uniforme, no consideran que merezca la pena el esmerarse puesto que saben han de cobrar lo mismo que el obrero que haga su labor de la manera más rudimentaria.

»Asimismo, aprovechamos esta ocasión para plantear y cumplir otro de los acuerdos de nuestro Congreso referente a la supresión de los intermediarios entre el patrono o Empresa explotadora y los obreros, proponiendo la solución de que muy bien pueden ser estos últimos, de por sí o por mediación del Sindicato, los que llenen el cometido que actualmente está encomendado a los contratistas patronos.

»Por este procedimiento creemos que se resolverá la situación económica de los patronos para poder mejorar la de los obreros, ya que los beneficios que los contratistas perciben pueden redundar en provecho de los obreros sin alterar la economía del patrono, puesto que los consideramos innecesarios para la producción.

»Verbalmente podemos explicar más las razones de esta iniciativa si, como esperamos, se dignan como siempre, concedernos la ocasión de una entrevista para tratar ésto y lo de la revisión del Convenio propuesto.

»Otra rectificación deseamos hacer a la cláusula tercera del Convenio sobre la jornada de trabajo referente a lo que determina que la jornada se dividirá en cuartos de día de dos horas cada uno, regulando las entradas, salidas y cómputo del jornal por dichos cuartos, en el sentido de que en vez de que se divida la jornada en cuartos de días, lo sea en horas. La razón de ello está en que por causa del tiempo muchas veces los obreros tienen que retirarse antes del cuarto por ser materialmente imposible seguir trabajando y si han perdido una hora de trabajar no se les abona la otra que han trabajado.

»Sin otra cosa por el momento y quedando en espera de la resolución que adopten los patronos, nos reiteramos suyos con las más expresivas gracias, affmos. y S. S. Q. E. S. M. Por el Comité Central, El Secretario (firmado) Víctor Gómez».

B) El señor Presidente de la Cámara Oficial Minera de Vizcaya, contestó lo siguiente:

«Bilbao, 5 de Febrero de 1930.

»Sr. Secretario del Sindicato Obrero Minero de Vizcaya.—La Arboleda.

»Muy Sr. mío:

»Accediendo a lo que me pide en su carta fecha 2 del corriente, he hado traslado de la misma a los señores patronos que en 1.º de Abril de 1925 llevaron a efecto el Convenio sobre el Salario Mínimo.

»Su affmo. s. s. Q. E. S. M., El Presidente (firmado) Fernando de Zubiría »

Y con fecha 12 de Febrero de 1930, se dirigió la siguiente carta:

«Sr. D. Víctor Gómez, Secretario del Comité Central del Sindicato Obrero Minero de Vizcaya.—La Arboleda.

»Muy Sr. mío:

»Hemos recibido su carta fecha 2 de Febrero y aunque el Convenio de 1925 sobre el Salario Mínimo está vigente hasta el 1.º de Abril de 1931, sin embargo, ya que Vds. ofrecen explicar verbalmente las razones de su iniciativa, la Comisión nombrada por los patronos oirá con mucho gusto a Vds. en entrevista a que les invitamos y que puede celebrarse en Colón de Larreategui, 15, 1.º dcha. el día 17 del corriente a las diez de la mañana.

»Su affmo. s. s. Q. E. S. M., Por la Comisión de Patronos Mineros (firmado) Federico de Zabala.»

C) En dicho día 17 de Febrero de 1930, se reunieron la Comisión obrera compuesta de don Timoteo García, don Manuel Armesto y don Víctor Gómez y la Comisión Patronal formada por don Tomás E. Davies, don Santiago de Bellefond, don Valeriano Balzola, don Ricardo de Arana, don Luis Barreiro, don José Ramón de Aburto, don Demetrio de Retolaza y don Eugenio Solano.

En dicha reunión, después de recordar que no había llegado el momento de la modificación del aumento transitorio acordado en el Convenio de 1.º de Abril de 1925 por no haber en el precio de las subsistencias diferencia en más o en menos de un seis por ciento en relación al de entonces, manifestaron los comisionados obreros que en realidad lo que ellos deseaban era una mejora en la condición de los trabajadores, y los patronos accedieron a tratar de ella aunque podían excusarse por no terminar el Convenio vigente hasta el 2 de Abril 1931.

Invitados los obreros a concretar y fundamentar sus peticiones, lo hicieron éstos presentando el siguiente estado de categorías y jornales:

O F I C I O		Jornal actual	Aumento pedido	TOTAL Jornal
1. <sup>a</sup>	Barrenadores del exterior . . . . .	8,00	1,60	9,60
2. <sup>a</sup>	Barrenadores del interior . . . . .	8,00	2,10	10,10
3. <sup>a</sup>	Martilleros del exterior . . . . .	8,00	2,10	10,10
4. <sup>a</sup>	Martilleros del interior . . . . .	8,00	2,60	10,60
5. <sup>a</sup>	Peones en general . . . . .	7,00	1,60	8,60
6. <sup>a</sup>	Peones de talleres . . . . .	7,00	2,35	9,35
7. <sup>a</sup>	Picadores, rompedores de piedra, maniobristas, terraplenistas y peones del interior . . . . .	7,00	2,10	9,10
8. <sup>a</sup>	Calcinación de carbonatos:			
	Peones boquilleros . . . . .	7,00	3,35	10,35
	Peones cargadores . . . . .	7,00	2,85	9,85
9. <sup>a</sup>	Transportes de minerales:			
	Maquinista de primera categoría . . . . .	11,90	1,60	13,50
	Id. segunda id. . . . .	11,50	1,60	13,10
	Id. tercera id. . . . .	10,30	1,60	11,90
	Fogoneros de primera categoría . . . . .	9,30	1,60	10,90
	Id. segunda id. . . . .	8,75	1,60	10,35
	Id. tercera id. . . . .	8,00	1,60	9,60
	Conductores de primera categoría . . . . .	10,30	1,60	11,90
	Id. segunda id. . . . .	9,90	1,60	11,50
	Id. tercera id. . . . .	9,60	1,60	11,20
	Galgueros de primera categoría . . . . .	9,30	1,60	10,90
	Id. segunda id. . . . .	8,75	1,60	10,35
	Id. tercera id. . . . .	8,00	1,60	9,60
10. <sup>a</sup>	Mujeres y jóvenes de 14 a 16 años . . . . .	4,90	1,15	6,05
11. <sup>a</sup>	Jóvenes de 16 a 18 años . . . . .	5,50	1,25	6,75

«Cómputo de la jornada por horas en vez de cuartos de día. Supresión de los contratistas. Reducción de fiestas al año».

En su vista, la Comisión patronal manifestó que estudiaría las peticiones y contestaría a ellas en otra reunión,

D) Celebróse esta el 26 de Febrero de 1930 y en ella los patronos manifestaron que aparte de la

cuestión de supresión de contratistas, de la cual no tratarían, en las demás estaban dispuestos a las siguientes concesiones:

«Cuartos de día.—Aunque la apertura del trabajo se hará por cuartos de día, desde luego se abonará el tiempo trabajado cuando se suspenda el trabajo por el patrono por causa de fuerza mayor, o cuando se autorice por el encargado del patrono la retirada individual».

«Fiestas:—Se recomendará a los patronos la guarda de las fiestas de Navidad, Primero de año, Viernes Santo, Corpus Christi, Primero de Mayo y fiesta del Pueblo. Las demás fiestas de la Iglesia podrán guardarse por los patronos compensando sus horas con las de otros días con tal de que no excedan de dos al día».

*Jornales y categorías.*—Respecto de este particular, no se pusieron de acuerdo las dos Comisiones, por lo cual se acordó continuar la discusión en otra reunión.

Celebróse ésta en 6 de Marzo de 1930 y en ella la Comisión Patronal ofreció un aumento de 0,40 pesetas en el jornal de los obreros varones mayores de 18 años.

E) La Comisión obrera manifestó que no podía aceptar esa concesión y que la pondría en conocimiento de las Asambleas de Obreros del Sindicato, hecho lo cual contestó con la siguiente carta:

«La Arboleda, 19 de Marzo de 1930.

Muy Sres. nuestros:

»Consultadas las Asambleas de obreros de este Sindicato, como anunciamos a esa Comisión, sobre las ofertas que hicieron a la Comisión obrera, tenemos el gusto de comunicarles que los acuerdos han sido contrarios a la aceptación en lo que se refiere al aumento de 40 céntimos en el jornal de los mayores de 18 años, no estando conformes tampoco con que se excluya a los menores de esa edad y a las mujeres de la mejora proporcionada que en esta ocasión se convenga. Pero, dieron facultades a esta

Comisión para que siga gestionando con Vds. un aumento que supere a la cantidad ofrecida.

En cuanto a los otros extremos tratados se aprobaron con algunas objeciones que no cambian el fondo de lo tratado y que convendrá tener en cuenta en el momento de la redacción del Convenio.

De forma que si están dispuestos a ampliar sus ofertas, esta Comisión tendrá mucho gusto en acudir en la fecha y hora que tengan a bien señalar, para seguir tratando la cuestión interrumpida por la necesidad de hacer esta consulta a sus representados.

De Vds. affmos. y S. S. Q. E. S. M. POR LA COMISION OBRERA, EL SECRETARIO (firmado) Víctor Gómez».

A cuya carta contestó la Comisión Patronal con la siguiente:

«Bilbao, 24 de Marzo de 1930».

»Sres. de la Comisión del Sindicato Obrero Mineiro de Vizcaya. La Arboleda.

»Muy Sres. nuestros:

La Comisión nombrada por los patronos mineros de Vizcaya para tratar de las peticiones que ustedes formularon en su carta de 2 de Febrero último, ha recibido su atenta fecha 19 de Marzo corriente y después de estudiado de nuevo el asunto siente tener que manifestarles que respecto de jornal llegaron ya al límite de las concesiones con la que hicieron a Vds. en la entrevista celebrada el 6 del mismo mes, sin que el estado cada vez peor del mercado de minerales les permita aumentarlas.

Con dicha concesión los jornales quedarían en la siguiente forma:

Categorías	PERSONAS INCLUIDAS	Jornal mínimo	Aumento transitorio	Total — Pesetas
1. <sup>a</sup>	Mujeres y muchachos de 14 a 16 años . . . . .	3,50	1,40	4,90
2. <sup>a</sup>	Jóvenes de 16 a 18 años . . . . .	4,25	1,25	5,50
3. <sup>a</sup>	Peones del exterior . . . . .	6,00	1,40	7,40
4. <sup>a</sup>	Peones del interior . . . . .	6,25	1,40	7,65
5. <sup>a</sup>	Barrenadores o martilleros del exterior . . . . .	7,00	1,40	8,40
6. <sup>a</sup>	Barrenadores o martilleros del interior. . . . .	7,25	1,40	8,65
7. <sup>a</sup>	Peones de hornos de calcinación . . . . .	6,50	1,40	7,90

Esperan los patronos que Vds. comprenderán fácilmente las razones que les imposibilitan ir más allá ya que reconocieron Vds. desde el primer momento que no había habido aumento en el precio de las subsistencias y se pueden enterar, sin esfuerzo, de que la mejora del mercado en que se apoyaban para la petición desgraciadamente para todos ha desaparecido casi por completo.

Su affmo. S. S. Q. E. S. M. POR LA COMISION PATRONAL (firmado) Federico de Zabala».

Replicando a su vez la Comisión obrera con esta otra:

«La Arboleda, 27 de Marzo de 1930.

»Sres. de la Comisión Patronal. Bilbao.

»Muy Sres. nuestros:

A su debido tiempo recibimos su atenta del día 24 del actual. Tratada por esta Comisión en unión del Comité Ejecutivo de este Sindicato, acordó contestar lo siguiente:

Que lamenta perseveren en su primitiva oferta de aumento de 40 céntimos para los mayores de 18 años, sin mejorar en nada a los menores de esa edad ni a las mujeres. Como sobre este punto ya les dijimos que las Asambleas habían acordado no aceptarlo por la insignificancia de la cantidad y por la injusticia que encerraba hacia los de las primera y segunda categorías y si dieron facultades a la Comisión para convenir con Vds. un aumento mayor, nunca el ofrecido, no nos consideramos facultados para dar una contestación satisfactoria ni para volver a consultar a las Asambleas hasta que sepamos definitivamente que ello es su última palabra. En este último caso prevemos lo desagradable de su resultado que sin quererlo, los obreros, al verse considerados tan inferiores a colegas suyos de idénticas condiciones de trabajo, tengan que recurrir a procedimientos que consideráramos desterrados para siempre en esta zona minera.

En cuanto a la diferencia de jornal entre las ca

tegorías del exterior e interior, solicitamos que sean cincuenta céntimos, en vez de los 25 ofrecidos. Y entre la categoría de peones en general y hornos de calcinación, deseamos se establezca la diferencia de 1,25 pesetas para los peones cargadores y 1,75 para los boquilleros, teniendo en cuenta que existen hornos donde la diferencia es aun mayor que la citada, en una cantidad de 25 céntimos. Estos son los obreros que en peores condiciones trabajan y por lo tanto les consideramos merecedores de una compensación en el jornal, por lo menos, como la cantidad que mencionamos.

En esta ocasión no hemos tenido en cuenta el precio de las subsistencias, como ya hicimos presente, sino que considerando que los obreros con la base de vida que les permite su jornal actual no llegan a cubrir ni las más perentorias necesidades de ellos y sus familias, iban a recabar una elevación en su condición económica para dignificar su vida y su profesión, por ser la menos considerada entre

las demás profesiones de la provincia, y por ser los que arrastran una vida más precaria, a lo que contribuye, además del escaso jornal, los días perdidos por el mal tiempo.

Esperamos rectifiquen sus ofertas para poder presentarnos a nuestros representados a comunicarles algo nuevo, pues como decimos, lo que manifiestan en la suya es lo que ya les manifestamos.

De Vds. affmos. S. S. Q. E. S. M., POR LA COMISION OBRERA (firmado) Víctor Gómez».

F) Volvieron a reunirse las dos Comisiones el 4 de Abril de 1930 manifestando los patronos que había un grupo de los llamados pequeños mineros que no podían pasar de la oferta hecha de 40 céntimos de peseta de aumento de jornal a los obreros mayores de 18 años y con carácter transitorio.

Los patronos presentes, para ultimar ya el asunto, hicieron, como ultimatum, la siguiente proposición:

#### Proposición de aumento de jornales a los obreros mineros de Vizcaya

Categoría	CLASIFICACION	Convenio 1.º Abril 1925			Jornales aumentados		
		Base	Recargo transitorio	Total	Jornal mínimo	Recargo transitorio	Total
1. <sup>a</sup>	Obreros de 14 a 16 años y mujeres. . . . .	3,50	1,40	4,90	4,00	1,00	5,00
2. <sup>a</sup>	Obreros de 16 a 18 años . . . . .	4,25	1,25	5,50	4,75	1,00	5,75
3. <sup>a</sup>	Obreros mayores de 18 años (exterior) . . . . .	6,00	1,00	7,00	6,50	1,00	7,50
4. <sup>a</sup>	Obreros mayores de 18 años (interior) . . . . .	—	—	—	6,75	1,00	7,75
5. <sup>a</sup>	Barrenadores del (exterior) . . . . .	7,00	1,00	8,00	7,50	1,00	8,50
6. <sup>a</sup>	Barrenadores del (interior) . . . . .	—	—	—	7,75	1,00	8,75
7. <sup>a</sup>	Peones de hornos de calcinación . . . . .	—	—	—	7,00	1,00	8,00

En su vista, la Comisión obrera manifestó que debía de consultar de nuevo a sus representados, contestando por escrito lo siguiente:

»La Arboleda, 21 de Abril de 1930.

»Sres. de la Comisión Patronal. Minera de Vizcaya. Bilbao.

»Muy Sres. nuestros:

»Terminada la consulta a nuestros representados sobre la oferta hecha por Vds. últimamente a las

reclamaciones de este Sindicato, tenemos el gusto de manifestarles que se ha aceptado, por lo que esperamos que a la mayor brevedad nos convoquen a la reunión en que se han de firmar las bases del nuevo Convenio.

De Vds. atento y S. S. Q. E. S. M., POR LA COMISION OBRERA, EL SECRETARIO (firmado) Víctor Gómez.

En su virtud, se ha llegado al siguiente

## CONVENIO

I. Se establece como Salario Mínimo:

Categoría primera: de las mujeres y de los jóvenes de 14 a 16 años el de pesetas cuatro.

Categoría segunda: de los jóvenes de 16 a 18 años, el de cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos.

Categoría tercera: de los obreros mayores de 18 años (exterior) ocupados en los trabajos de arranque, clasificación, cargue y transporte, el de seis pesetas y cincuenta céntimos.

Categoría cuarta: de los obreros mayores de 18 años (interior) ocupados en los trabajos de arranque, clasificación, cargue y transporte, el de seis pesetas y setenta y cinco céntimos.

Categoría quinta: de los barrenadores y martilleiros (exterior) el de siete pesetas y cincuenta céntimos.

Categoría sexta: de los barrenadores y martilleiros (interior) el de siete pesetas y setenta y cinco céntimos.

Categoría séptima: de los peones de hornos de calcinación, el de siete pesetas.

La duración de este Convenio, sobre los tipos de Salario Mínimo, será de tres años a partir del día 1.º del mes de Mayo, a no ser que durante dicho período de tres años el Gobierno promulgue una ley o disposición en contra de lo que aquí queda pactado; y se conviene en que quedará prorrogado por otros tres años y así sucesivamente, a no ser que alguna de las partes lo denuncie con seis meses de anticipación.

II. Se conviene en que sobre los tipos de salario mínimo establecidos en la cláusula anterior se satisfaga un recargo transitorio de una peseta.

Este recargo transitorio se mantendrá mientras el precio de las subsistencias no acuse una diferencia en más o en menos de un seis por ciento en relación al actual, quedando ambas partes, llegado el

caso, con el derecho de denunciar este recargo transitorio con tres meses de anticipación.

III. El derecho al salario mínimo alcanza a los obreros que trabajen actualmente en las explotaciones, que no pasen de los 60 años y a los obreros que posteriormente a la celebración de este convenio ingresen en las minas, si no pasan de 58 años.

IV. Quedan excluidos del beneficio del salario mínimo los obreros que después de la celebración de este contrato, ingresen en las minas durante los quince primeros días de su trabajo, que se considerarán como de prueba. Durante ese período se les abonará el jornal que corresponda a su categoría menos 0,25 pesetas; pero a la conclusión de los referidos 15 días de aprendizaje, el obrero tendrá derecho de exigir el mínimo convenido para su categoría en caso de que el patrono le retenga en su explotación.

V. La estipulación contenida en la cláusula anterior se referirá únicamente a los obreros nuevos que se presenten a trabajar en las minas o a los obreros que pasen de las categorías 3.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> a las categorías 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> o 6.<sup>a</sup>; entendiéndose que un obrero que trabaja ya en la explotación de un patrono, será aceptado en las explotaciones de otros patronos como obrero efectivo en su clase, siempre que aporte una certificación para acreditarlo así, al pasar de una mina a otra, sin que dicho obrero tenga necesidad de dar la prueba durante los quince días ya mencionados. El patrono queda obligado a facilitar dicha certificación a petición siempre del interesado.

VI. Quedan excluidos de los beneficios del salario mínimo los pinches y obreros que por incapacidad física o por otra causa cualquiera no tengan notoriamente, a juicio del patrono, aptitud normal para el trabajo.

VII. Obligados como están los obreros a emplear toda su energía y capacidad productora en los trabajos que realicen, deberán rendir en todo caso un efecto útil que corresponda a las condiciones actuales de las labores que ejecuten y que no sea inferior al que ahora rinden.

VIII. Cuando por conveniencia del patrono se destine un obrero a trabajos de categoría inferior

al de aquella en que está clasificado, conservará el jornal correspondiente a su categoría; pero si el cambio de destino se hace a petición propia, entonces se le asignará al obrero el jornal correspondiente al nuevo trabajo.

IX. Del mismo modo, se conviene en que un obrero destinado accidentalmente a un trabajo de categoría superior a aquella en que está clasificado no podrá exigir jornal mayor por la fracción de tiempo en que así se le ocupa, si es que su trabajo accidental ha sido motivado solamente por necesidades de momento en las explotaciones.

X. Toda disminución de rendimiento de trabajo que no justifique el obrero inmediatamente ante su Capataz, tendrá por consecuencia la pérdida del derecho a percibir el Salario Mínimo.

XI. La apertura del trabajo se hará por cuartos de día y se abonará la fracción de tiempo trabajado cuando se suspenda el trabajo por el patrono por causa de fuerza mayor o cuando se autorice por el encargado del patrono la retirada individual, haciéndose el cómputo por horas.

Si a la hora ordinaria no pudiera empezarse el trabajo y en cambio pudiera empezarse al cabo de media o una hora, el patrono procurará hacerlo así.

XII. Se recomienda a los patronos la guarda de las fiestas de Navidad, Primero de año, Viernes Santo, Corpus Christi y Primero de Mayo. La fiesta del pueblo y las demás fiestas de precepto podrán guardarse pero compensando sus horas con las de otros días, con tal de que no excedan de dos al día y ésto previo acuerdo entre los patronos y el Sindicato Minero de Vizcaya que respete el deseo de la mayoría de los obreros interesados en la explotación.

XIII. Lo pactado en este Convenio será puesto en vigor el día 1.<sup>o</sup> del próximo mes de Mayo.

XIV. Este convenio se extiende por triplicado; un ejemplar quedará en poder del Comité Ejecutivo del Sindicato, otro en poder de los patronos firmantes y el tercero se entregará al Sr. Gobernador Civil de la Provincia a quien se invitará a estampar su V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> en los tres ejemplares antes de ser repartidos.

Bilbao, a 26 de Abril de 1930.

#### COMITÉ OBRERO

*Timoteo García*  
*Manuel Armesto*  
*Víctor Gómez*

V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>

El Gobernador,

*Francisco Cabrera*

Hay un sello que dice: Gobierno Civil de Vizcaya

#### COMITÉ PATRONAL

Société Franco-Belge des Mines de Somorrostro

El Director Gerente,

*Santiago de Bellefond*

Por Orconera Iron Ore Company Limited

El Director Gerente,

*Tomás E. Davies*  
*Ricardo de Arana*  
*Valeriano Balzola*  
*D. Retolaza*

C.<sup>a</sup> Minera Morro de Bilbao

El Administrador General,

*Luis Barreiro*  
*José Ramón de Aburto*

## Datos estadísticos del Boletín de Minas y Metalurgia

### Producción de minerales de hierro en España. Noviembre 1929

#### DISTRITOS MINEROS

Toneladas

Almería . . . . .	62.047
Badajoz . . . . .	3.800
Coruña (Galicia). . . . .	12.849
Guipúzcoa-Alava-Navarra . . . . .	3.013
Granada-Málaga. . . . .	17.297
Huelva . . . . .	28.896
Jaén . . . . .	1.650
Murcia . . . . .	12.024
Oviedo . . . . .	9.129
Santander . . . . .	44.547
Sevilla . . . . .	11.150
Valencia-Alicante-Castellón-Teruel . . . . .	66.030
Vizcaya . . . . .	198.331
Zaragoza . . . . .	2.957
Total. . . . .	473.720
Meses anteriores . . . . .	4.774.903
Total a la fecha . . . . .	5.248.623

#### Producción siderúrgica

DISTRITOS MINEROS	Fundición Toneladas	Acero Toneladas	Ferromangan° Kilogramos	Ferrosilíceo Kilogramos	Silico-Manga. Kilogramos
Barcelona. . . . .	»	123	»	»	»
Coruña. . . . .	»	»	687.000	»	»
Guipúzcoa. . . . .	924	1.447	»	»	»
Oviedo . . . . .	6.556	10.551	»	»	»
Santander. . . . .	3.949	3.948	»	»	»
Sevilla . . . . .	»	»	»	»	»
Valencia . . . . .	15.644	13.336	»	»	»
Vizcaya . . . . .	30.864	44.377	»	»	»
Total . . . . .	59.937	73.782	687.000	»	»
Meses anteriores . . . . .	576.131	764.482	1.357.286	»	»
Total a la fecha . . . . .	636.068	838.264	2.044.286	»	»

#### Producción de mineral y metal de zinc

Mineral	10.026 toneladas	Metal	985 toneladas
Mes anterior . . . . .	84.378 íd.	íd.	9.418 íd.
Total a la fecha . . . . .	94.404 íd.	íd.	10.403 íd.

#### Producción de mineral de cobre y cobre metálico

Mineral	Cobre blister	Cobre refinado	Cobre Electro.	Cáscara cobre
Toneladas	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos
321.863	1.228.691	»	649.657	13.000
Mes anterior. . . . .	3.106.175	11.501.204	620.767	5.553.842
T. a la fecha. . . . .	3.428.038	12.729.895	620.767	6.203.499
				255.000

#### Producción de minerales de manganeso

Mineral	1.087 toneladas
Mes anterior. . . . .	13.746 íd.
Total a la fecha. . . . .	14.833 íd.

#### Producción de mineral de plomo y plomo metálico

Mineral	12.777 toneladas	Metal	11.363 toneladas
Mes anterior . . . . .	120.710 íd.	íd.	99.882 íd.
T. a la fecha. . . . .	133.487 íd.	íd.	111.245 íd.

**Producción de combustible en España durante el mes de Noviembre de 1929**

Provincia	Toneladas	Tipos
Asturias	378.519	de hulla
id.	1.036	de antracita
id.	6.456	de coque
id.	9.478	de aglomerados
Baleares	2.923	de lignito
Cataluña	3.089	de hulla
id.	17.084	de lignito
id.	6.655	de coque
Ciudad Real	38.194	de hulla
Córdoba	21.927	de hulla
id.	13.204	de antracita
id.	5.949	de aglomerados
id.	3.464	de coque
Guipúzcoa	1.258	de lignito
León	60.973	de hulla
id.	19.594	de antracita
id.	20.517	de aglomerados
id.	1.225	de coque
Palencia	21.610	de hulla
id.	12.956	de antracita
id.	13.673	de aglomerados
id.	6	de coque
Santander	2.200	de lignito
id.	353	de coque
Sevilla	17.000	de hulla
id.	9.549	de aglomerados
Teruel	8.246	de lignito
Valencia	7.582	de coque
Valladolid	478	de aglomerados
Vizcaya	31.269	de coque
id.	2.450	de aglomerados
Zaragoza	3.776	de lignito
id.	42	de coque

**Producción de combustible en España durante los meses de Enero a Noviembre de 1929**

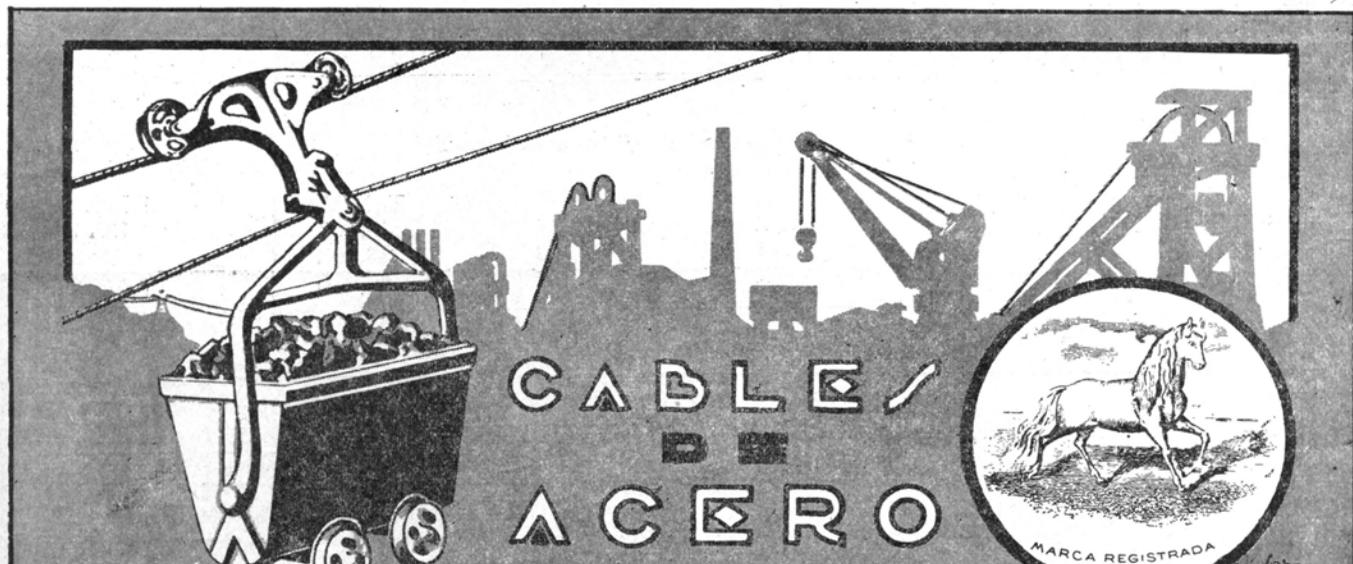
	Mes anterior Toneladas	Noviembre Toneladas	TOTAL Toneladas
Antracita . . . . .	449.603	46.790	496.393
Hulla . . . . .	5.383.592	541.312	5.294.834
Lignito . . . . .	333.317	35.492	368.809
Total . . . . .	6.166.442	623.594	6.790.036
Coque metalúrgico . . . . .	516.789	25.793	542.582
Agglomerados . . . . .	467.218	59.644	526.862

**Productos de baterías de hornos de cok (destilación de la hulla)**

	Meses an. Kilogra.	Novbre. Kilogrs.	Total Kilogrs.
Benzol 90 por 100 (ligero) . . . . .	3.308.094	319.591	3.627.685
Benzol 50 por 100 (medio) . . . . .	175.289	24.290	199.579
Solvent-nafta (pesado) . . . . .	407.794	42.802	450.596
Otros tipos . . . . .	516.727	46.587	563.314
Total . . . . .	4.407.904	433.270	4.841.174
Aceites crudos (alquitranes). . . . .	30.140.839	2.759.577	32.900.416

**Productos de las pizarras carbonosas de Puertollano**

Aceites crudos . . . . .	4.794.596	486.384	5.274.974
Gasolinas y similares . . . . .	407.480	46.694	454.174



**CABLE DE ACERO**

**SOCIEDAD ANÓNIMA «JOSÉ MARÍA QUIJANO»**

FORJAS DE BUELNA    SANTANDER    FUNDADAS EN 1873

<p>ACERO «MARTIN SIEMENS»          HIERROS COMERCIALES          ALAMBRES DE TODAS CLASES          GRIS, BRILLANTE, RECOCIDO, COBRIZO,          GALVANIZADO, ESTANADO PARA SOMIERS Y          ESTANADO PARA COSER LIBROS,          REVISTAS, CAJAS DE CARTÓN, ETC.</p>	<p>PUNTAS DE PARÍS          TACHUELAS, SIMIENTE          ALCAYATAS, GRAPAS          ESPINO ARTIFICIAL</p>	<p>ENREJADOS, TELAS METÁLICAS          CABLES DE ACERO          MUELLES, RESORTES          OTRAS MANUFACTURAS DE          ALAMBRE</p>
---	---	---

## Producción española de carbones minerales durante el tercer trimestre de 1929

HULLA	M E S E S			TOTAL del trimestre
	Julio	Agosto	Setiembre	
Asturias . . . . .	424.737	429.176	404.360	1.258.273
León . . . . .	66.013	60.671	60.415	187.099
Palencia . . . . .	17.604	19.298	19.481	56.383
Ciudad Real . . . . .	35.836	37.240	32.461	105.537
Córdoba . . . . .	21.516	21.346	18.778	61.640
Sevilla . . . . .	14.800	15.000	15.750	45.550
Lérida . . . . .	2.694	2.017	2.308	7.019
Totales, toneladas.	583.200	584.748	553.553	1.721.501
<b>ANTRACITA</b>				
Asturias . . . . .	1.563	1.844	1.622	5.029
León . . . . .	16.968	18.660	18.415	54.043
Palencia . . . . .	12.101	12.867	11.058	36.026
Córdoba . . . . .	12.832	11.376	15.809	40.017
Totales, toneladas.	43.464	44.747	46.904	135.115
<b>LIGNITOS</b>				
Baleares . . . . .	2.344	2.334	2.430	7.108
Barcelona . . . . .	10.193	9.780	9.022	28.995
Guipúzcoa . . . . .	1.137	1.129	1.134	3.400
Lérida . . . . .	6.632	5.621	5.486	17.739
Santander . . . . .	1.940	2.229	2.187	6.356
Teruel . . . . .	6.270	6.707	5.620	18.597
Zaragoza . . . . .	3.595	1.962	2.524	8.081
Totales, toneladas.	32.111	29.762	28.403	90.276

### Resumen trimestral

Hullas . . . . .	583.200	584.748	553.553	1.721.501
Antracitas . . . . .	43.464	44.747	46.904	135.110
Lignitos . . . . .	32.111	29.762	28.403	90.276
Totales, toneladas.	658.775	669.257	628.860	1.946.892

PRODUCCIÓN DE AGLOMERADOS	Tercer trimestre de 1929	
	Briquetas	Ovoides
Barcelona . . . . .	8.805	—
Córdoba . . . . .	16.191	—
León . . . . .	37.537	7.188
Madrid . . . . .	—	—
Asturias . . . . .	53.500	—
Palencia . . . . .	43.541	150
Pontevedra . . . . .	546	—
Sevilla . . . . .	29.315	—
Tarragona . . . . .	11.506	—
Valencia . . . . .	17.450	—
Vizcaya . . . . .	9.699	—
Zaragoza . . . . .	448	—
Totales.	218.538	7.338

## Compresores - Martillos - Sondas - Aguzadoras - Cabrestantes Sullivan

## Excavadoras - Dragas - Grúas de ferrocarril Ruston-Bucyrus

## Molinos «Symons» - Locomotoras «Plymouth» - Equipos de Excavación «Saurman»

Agente General  
en España:

**Gumersindo García**

Madrid : Barcelo-  
na : Gijón : Vigo

Elcano, 23 : Teléf. 12.687  
**BILBAO**

## Mercado de minerales

Continúa la mala perspectiva del mercado de mineral de hierro, que puede decirse está en Bilbao completamente paralizado.

Las noticias de Inglaterra manifiestan una de las mayores atonías que se han conocido.

Y no es ello extraño dada la situación de su producción de lingote y acero.

La producción de lingote en Inglaterra durante el mes de Marzo aunque fué mejor que la de Febrero, ha sido menor que la del mes de Enero.

La producción de acero aumentó de 776.000 toneladas en Febrero a 826.000 en Marzo.

El número de hornos ha disminuído llegando en la actualidad a 157, con una baja efectiva de 5 hornos ya que se han apagado 6 y encendido 1.

La creencia que existía en Inglaterra de que iba a ser reducido el precio del lingote ha fracasado por haber anunciado los fabricantes que, como resultado de la nueva ley de carbones se verán, obligados a aumentar el precio.

Se están tomando medidas para reducir la producción de hematites costa Este, por haberse observado una superproducción que ha causado una competencia excesiva y unos precios sin ningún margen de beneficio.

Consecuencia de todo esto es la baja del precio del mineral de hierro en Bilbao y la extraordinaria limitación de los contratos.

La cotización nominal del best rubio es de 21 6, o sea, un chelín y medio más bajo que en la misma época del año pasado.

El depósito de minerales de Vizcaya alcanza a 380.000 toneladas, que se descompone así:

Triano . . . . .	104.000
Galdames . . . . .	27.000
Franco Belga . . . . .	28.000
Bilbao . . . . .	70.000
Varios . . . . .	151.000

### Exportación de mineral de hierro por el puerto de Bilbao

MES	CABOTAJE	EXTRANJERO
Enero	8.191.990	164.895.500
Febrero	13.038.540	134.584.103
Marzo	9.463.800	121.986.946
Abril	15.715.830	143.189.425
	46.410,160	564.655,974

### Mineral vizcaíno consumido en fábricas nacionales y exportado al Extranjero durante el primer trimestre de 1930

Consumido en fábricas nacionales	Toneladas
Altos Hornos de Vizcaya . . . . .	141.484,800
Echevarría S. A. (Vizcaya) . . . . .	5.611,680
Nueva Montaña (Santander) . . . . .	8.587,580
Ajuria y Urigoitia (Araya) . . . . .	3.261,980
Moreda y Gijón (Asturias) . . . . .	5.612,070
Fábrica de Mieres (Asturias) . . . . .	7.846,250
Unión Cerrajera de Mondragón (Guipúzcoa) . . . . .	1.359,000
Duro Felguera (Asturias) . . . . .	805,590
Sociedad Anónima «Basconia» . . . . .	496,000
Talleres de Beasain (Guipúzcoa) . . . . .	124,000
Talleres de Deusto (Vizcaya) . . . . .	54,310
Fábrica de Astepe (Vizcaya) . . . . .	50,000
Fundiciones de Vera de Bidasoa (Navarra) . . . . .	66,550
Suma . . . . .	175.359,810
Exportado al extranjero . . . . .	483.309,990
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>658.669,800</b>

### OTROS MINERALES

Calamina . . . . .	83,500	
Galena . . . . .	28,280	
Spato fluor . . . . .	70,000	
Sulfuro de plomo . . . . .	7,000	
	188,780	188,780
<b>TOTALES . . . . .</b>		<b>658.858,580</b>

Existencias de mineral en depósito en 31 de Diciembre de 1929 . . . . .	315.735,450
---	-------------

## EL PRIMER TRIMESTRE DE 1930, EN LAS MINAS DE VIZCAYA

EXPLOTADOR	MINA	Producción	Salida	Depósito
		Toneladas	Toneladas	Toneladas
Allende Tomás	Demasia Victoriano	—	—	53,820
Idem	Demasia Precavida	29,000	3.166,710	17,290
Idem	Demasia Domingo	—	—	431,560
Idem	Impensada	2.000,000	—	4.000,000
Allende, Valle y Compañía	Alfredo	—	—	527,450
Idem	Rica	—	—	—
Asla Fermín.	Matilde y Demasia	—	—	90,000
Asla Leandro	Carmen	—	—	478,400
Alberdi José Martín	Trinidad	—	—	675,620
Bilbao José	Pacífica	20,200	15,310	9,040
Idem	Aprovechamientos	—	39,000	328,490
Compañía Urállaga y la Magdalena	Coto	3.425,000	2.779,000	1.290,270
Compañía Minera Morro de Bilbao	Coto	9.337,410	6.548,640	4.045,360
Compañía Orconera Iron Ore	Coto	198.943,460	205.108,460	25.776,000
Compañía José Mac-Lennan de Minas	Amalia Vizcaína	14.259,000	16.334,000	4.048,000
Idem	San Francisco	7.261,000	7.592,000	2.132,000
Comisión Cristina	Cristina	4.000,000	4.729,340	4.967,130
Comisión Ser	Ser	600,000	722,260	176,470
Comisión Esperanza.	Esperanza	—	2.151,080	7.332,785
Comisión Buena Fortuna	Buena Fortuna	—	—	17,620
Comunidad de la Mina José	José	—	2.220,530	—
Coto Minero Saracho	Santa Regina	1.000,000	2.112,180	505,848
Coto Minero de la Primitiva.	Primitiva	7.056,325	6.676,325	6.515,000
Coto Minero del Hoyo y Ontón	Coto	23.752,830	32.383,880	8.067,005
Cobrerros Leonardo	Carlota	—	—	151,826
Comisión Mina Bilbao	Bilbao	18.671,000	8.869,740	16.516,280
Comisión Minas del Picón	Marta y Demasia	3.220,630	3.220,630	—
Comunidad de Partícipes Mina Sol	Sol	—	—	3.118,120
Demasia San Benito y Despreciada.	San Benito	17.078,000	19.881,818	25.808,472
Durañona Herederos de Juan	Demasia Barga	500,000	921,880	1.018,970
Egusquizaga Alejo	La Huerta	183,820	283,720	8,440
Echevarrieta y Larrínaga	Parcocha y su D. <sup>a</sup>	52.467,500	45.748,460	28.268,940
Idem	Acrisolada	—	—	270,020
Idem	La Pobre	—	—	185,860
Govillar Hijos de Pedro.	Demasia Domingo	—	—	411,300
Idem	Demasia Justa	—	—	244,500
Idem	Carolina	—	—	130,960
Gandarias Viuda e Hijos de Pedro P.	Diana	501,000	501,000	—
G. L. M. van Es.	Santa María	406,170	1.354,740	962,660
Idem	Marianela	4.109,680	4.224,360	5.218,360
Iza Agustín	Julia, Adela, Concha	1.500,000	1.499,680	547,960
Idem	San Miguel	3.000,000	5.092,390	2.280,790
Idem	San Antonio	700,000	1.931,220	2.299,940
Landabaso Faustino.	San Ignacio	1.067,360	1.067,360	400,000
Lerena Julián y Sebastián	San Pedro	—	—	400,000
Lezama Leguizamón Luis	Silfide	16.551,300	18.777,650	5.665,255
Idem	Abandonada	14.316,000	9.956,220	10.546,720
Idem	Antón	—	—	33,610
Los Propietarios.	Antigua Esperanza	332,440	332,440	—
Martínez Rivas en liquidación	Unión	—	—	1.797,120
Idem	San José	—	—	62,470
Minera Mendiola S. A.	Peñusco de Mendiola	4.566,470	6.148,060	2.226,970
Macleod Federico L.	Coto Elvira	12.414,000	14.038,000	4.894,000
Núñez y Anchustegui Luis	El Zarzal	14.746,480	18.029,630	1.016,850
Núñez y Arteché Luis	San Luis	27.246,000	25.160,270	4.893,630
Idem	Adelina	5.053,000	920,070	4.779,705
Idem	María la Chica	—	—	3.038,650
Idem	Gustavo	—	—	1.918,335
Ocharan Luis testamentaria.	Amalia Juliana	4.000,000	4.928,170	329,530
Idem	La Lejana	—	—	2.776,560

EXPLOTADOR	MINA	Producción — Toneladas	Salida — Toneiadas	Depósito — Toneladas
Ocharan y Aburto . . . . .	Malaespera	26.500,000	22 266,340	6.897,310
Olaizola Ignacio. . . . .	San Prudencio	1.885,240	1.885,240	—
Partearroyo Aurelio. . . . .	La Cleta	354,150	388,940	—
Retolaza Demetrio . . . . .	Unión	13.560,695	22.950,070	26.406,490
Solano Eugenio . . . . .	San Severino	—	623,790	64,249
Idem . . . . .	Demasia Justa	—	442,510	757,490
Idem . . . . .	Inocencia	—	1.904,950	3.586,470
Idem . . . . .	Demasia Inocencia	—	—	117,295
Santisteban e Iza . . . . .	Amparo	—	—	32,083
Sociedad Franco-Belga . . . . .	Coto	53.652,000	53.015,170	16 304,300
Sociedad Altos Hornos . . . . .	Escarpada	6.416,500	6.249,500	1.070,000
Idem . . . . .	Berango	18.062,500	15.962,500	3.955,000
Idem . . . . .	Safo	2.196,200	2.196,200	—
Idem . . . . .	Arnabal	6.585,420	1.185,420	5.400,000
Sociedad Mina Gallinar . . . . .	Gallinar	—	—	130,000
Sociedad Mina Federico. . . . .	Federico	—	—	2 573,760
Taramona Manuel . . . . .	Sorpresa	20.732,432	9.993,000	32.196,400
Uribe Federico . . . . .	Lorenza	3.674,280	3.305,020	1.399,180
Idem . . . . .	Confianza	5.298,930	7.149,400	3.706,740
Idem . . . . .	Petronila	4.972,730	6.866,240	648,480
Valle Herederos de Domingo . . . . .	Juan	—	—	72,150
Idem . . . . .	Carolina	500,000	398,480	610,210
Idem . . . . .	Demasia Domingo	1.000,000	1.894,560	362,840
Zabala Alfonso . . . . .	Aurora y B. <sup>a</sup> Estrella	—	50,210	128,690
Idem . . . . .	Alhóndiga	—	—	93,240
Idem . . . . .	Demasia San Antonio	1.900,000	1 821,720	399,140
Zunzunegui Casimiro . . . . .	Dudosa	—	—	99,280
Idem . . . . .	Mame	3.702,390	6.002,390	3.500,000
Zunzunegui Juan . . . . .	Rita y Adelaida	2.456,500	3.806,930	234,570
Zumalacarregui Tomas . . . . .	Socorro	1.100,000	2.195,990	922,090
Ulacia Herederos de. . . . .	Magdalena	—	—	62,200
Idem . . . . .	San Ignacio	—	—	213,100
Goiri José Miguel . . . . .	Rubia	—	—	3.469,000
Portillo y Compañía Alfonso . . . . .	Rubia y Ventura	1.500,000	2.751,000	2.218,000
Garro Gregorio . . . . .	Reloj	—	181,000	—
Tueros Juan . . . . .	Isabela	—	484,500	—
Zubimendi Juan . . . . .	Josefita	458,240	—	1.000.000
SUMAS TOTALES. . . . .		650.823,282	661.437,283	322.347,792

## Caja de Ahorros Vizcaína

Creada y garantizada por la  
Excma. Diputación de Vizcaya

Similar y colaboradora del  
Instituto Nacional de Previsión

### TIPOS DE INTERÉS:

Libretas ordinarias. . . . .	3,75 %	Imposiciones a 6 meses . . . . .	4, — %
» de cuenta a la vista. . . . .	2,75 %	» » 1 año . . . . .	4,25 %
Consignaciones a la vista. . . . .	2, — %	» » 2 » . . . . .	4,50 %

**Retiro obrero; Mutualidades infantiles; Régimen de mejoras; Subsidio de maternidad; Homenaje a la vejez**

OFICINAS EN BILBAO: Palacio de la Excma. Diputación de Vizcaya. — Calle de la Estación, núm. 5, (esquina a la Plaza Circular) y en la Plaza del Instituto, (esquina a Sombrerería).

SUCURSALES: Amorebieta, Aracaldo, Arrigorriaga, Baracaldo, Basauri (Dos Caminos), Bermeo, Carranza, Durango, Elorrio, Erandio, Ermua, Galdácano, Gordejuela, Guernica, Larrabezúa, Las Arenas, Lequeitio, Marquina, Miravalles, Mundaca, Munguía, Ochandiano, Ondárroa, Orduña, Orozco, Ortuella, Plencia, Portugalete, San Julián de Musques, Sestao, Sopuerta, Trucíos, Ubidea, Valmaseda, Yurre y Zalla.

**PUERTO DE BILBAO.—EXPORTACIÓN DE MINERAL DE HIERRO**

**Mes de Abril de 1930**

Día	Nombre del vapor	Toneladas de registro	Toneladas	CARGADOR	Destino	Cargadero	Nombre de la mina
	SUMA ANTERIOR		457.481,59				
11	Consuelo	2.410	6.078,51	Bereincua Hermanos	Cardiff	Orconera	Coto de la Orconera
12	Guethary	1.041	2.337,14	Id.	Id.	Id.	Id.
	Armuru	1.786	4.483,60	Chávarri y Compañía	Ardrossan	Triano	Unión, Bilbao y otros
15	Gramlington	844	2.243,81	Loeck y Compañía	Grangemouth	Indauchu	Abandonada
	Konstan	1.045	2.466,67	Federico Adler	Rotterdam	F. Belga	Coto Franco Belga
16	Alava	1.690	3.968,92	J. Wild y Compañía	Glasgow	Triano	Parcocha
17	Zabalarí	1.658	3.706,51	Id.	Imuiden	F. Belga	Coto Franco Belga
19	Galea	1.974	4.793,90	Bereincua Hermanos	Cardiff	Orconera	Coto de la Orconera
	Mar Caspio	1.881	4.774,62	Tomás Urquijo	Newcastle	Id.	Id.
21	Antonieta	48	103,38	Ildefonso Irala	Bayona	F. Belga	Coto Franco Belga
	Mervyn	2.066	5.401,93	Martyn Martyn y Comp.	Cardiff	Triano	Unión, Confianza y otros
23	Stolwijk	1.533	3.793,25	Loeck y Compañía	Rotterdam	Indauchu	Abandonada
	Nordfels	734	1.654,59	E. Erhardt y Compañía	Newcastle	Galdames	Rita Adelaida y Cristina
24	Rudchester	1.478	3.852,52	José Gómez Relano	Id.	F. Belga	Coto Franco Belga
25	Mame	1.864	4.783,42	Bereincua Hermanos	Cardiff	Orconera	Coto de la Orconera
	Oakgrove	1.984	3.012,10	E. Erhardt y Compañía	Glasgow	Gandarias	Diana
	Terneuzen	1.482	3.941,68	Loeck y Compañía	Rotterdam	Indauchu	San Luis
26	Hinrich Peters	483	280,85	Id.	Id.	Id.	Abandonada
	Kauldi	1.896	5.253,15	Bereincua Hermanos	Cardiff	Orconera	Coto de la Orconera
29	Ochilbral	810	2.214,81	Loeck y Compañía	Grangemouth	Indauchu	Abandonada
30	Cantabria	1.075	2.453,06	E. Erhardt y Comp.	Id.	Cadagua	Silfide, Rubio
	Mar Báltico	1.872	5.046,52	Federico Adler	Middlesbrough	Galdames	Adelina

**Mes de Mayo 1930**

2	Conde de Abásolo	1.764	5.022,73	Bereincua Hermanos	Cardiff	Orconera	Coto de la Orconera
	Manuchu	1.918	5.281,80	Hijos de Astigarraga	Newcastle	Id.	Id.
5	Plarriet	674	1.680,30	Chávarri y Compañía	Amberes	F. Belga	Coto Franco Belga
6	Zalla	1.243	3.092,98	Martyn Martyn y Comp.	Boulogne	Triano	Petla, Cza. Eza. y S. Ig.
	Terneuzen	1.482	3.934,83	Loeck y Compañía	Rotterdam	Indauchu	Lavado San Luis
10	Nat	2.068	5.190,78	J. Wild y Compañía	Newcastle	Triano	Parcocha
	Janine	1.240	2.947,51	José Gómez Relano	Dunkerque	F. Belga	Coto Franco Belga
	TOTAL		565.885,42				

SOCIEDAD ANONIMA MINERA

# SETOLAZAR

En cumplimiento del acuerdo recaído en la última junta general ordinaria, a partir del día 10 de los corrientes, será satisfecho a las ACCIONES AL PORTADOR, contra cupón número 2, en Bilbao por el Banco de Vizcaya o en Madrid por el Banco Español de Crédito, un dividendo complementario de 5 por 100 por los beneficios del año 1929

En igual fecha se girará a los poseedores de ACCIONES NOMINATIVAS el importe de dicho dividendo correspondiente a las acciones que en el citado día figuren anotadas en el libro Registro de Accionistas de la Sociedad.

Siendo el Impuesto de Utilidades a cargo de los señores accionistas, el dividendo acordado de 5 por 100 representa pesetas 2.235 por cada acción, ya que se trate de títulos nominativos o al portador.

Bilbao, 5 de mayo de 1930.—POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: El secretario, *Fidel O. de Apodaca*.

## Locomotora y Caldera de ocasión

Locomotora Borsig a vapor por hulla, para vía de 0,60 m., de 250 HP y 21 tons., en buen estado de conservación. Puede verse en los talleres de Obras del Puerto en Huelva.

Caldera de dos hervidores, horizontal cilíndrica, de 80 m<sup>2</sup> de superficie de calefacción y 250 HP, en perfecto estado. Puede verse en la Estación El Cerro, f-c. Zafra-Huelva.

Ambas máquinas se venden baratas. Para informes dirigirse a E. M. H. Apartado de Correos núm. 106.—SEVILLA.

**Al dirigirse a nuestros  
anunciantes mencione  
V. el "Boletín Minero,"**

## Obreros mineros que han trabajado en las minas de Vizcaya en el primer trimestre de 1930

EXPLOTADOR	MINAS	Octubre	Novbre.	Dcbr.
Compañía Minera Morro de Bilbao.	Coto	233	236	249
Compañía Orconera Iron Ore.	Coto	1.966	1.856	2.011
Compañía José Mac-lennan de Minas.	Covaron y Carrascal	300	300	300
Comisión Cristina.	Cristina	10	10	10
Coto Minero «Primitiva».	Primitiva	75	76	78
Coto Minero Hoyo y Ontón.	Coto	200	200	200
Comisión Mina Bilbao.	Bilbao	191	191	191
Demasia San Benito y Despreciada.	San Benito	50	46	50
Echevarrieta y Larrinaga.	Parcocha y D.masia	337	332	329
Id.	Acrisolada	45	45	46
G. L. M. Van Es.	Santa Maria y Marianela	57	57	57
Macleod Federico L.	Coto Elvira	180	180	180
Lezama Leguizamón Luis.	Silfide	132	132	131
Id.	Abandonada	185	187	186
Ocharan y Aburto.	Malaespera	240	240	240
Ocharan Luis, testamentaria.	Amalia Juliana	40	40	40
Retolaza Demetrio.	Unión	218	222	227
Id.	Safo	80	80	80
Núñez y Anchústegui Luis.	El Zarzal	200	200	200
Núñez y Arteche Luis.	San Luis	220	220	220
Sociedad Franco-Belga.	Coto	640	580	635
Sociedad Altos Hornos.	Berango, Escarpada	356	360	363
Taramona Manuel.	Sorpresa	165	165	165
Uribe Federico.	Lorenza y Confianza	181	181	181
Vic González León.	La Leona	12	12	12
Zunzunegui Casimiro.	Mame	40	40	40
Zabala Alfonso.	Aurora y B. Estrella	11	11	11
Id.	Demasia S. Antonio	12	12	12
Zubimendi Juan.	Josefita	11	11	11
TOTALES.		6.387	6.222	6.425

## Exportación de minerales y plomo en barras por el puerto de Cartagena durante Abril de 1930.

	Embarcador	Destino	Tons. métricas
Minerales de hierro.	Pascual Gim.	Oslebhausen	5.500
	M. de minas de hierro		
	Cehegin.	Ymuiden	7.600
	E. T. John	Middlesbro	3.800
		London	200
			17.100
Piritas de hierro.	M. Adra	Cette	1.000
			Kilos
Mineral de estaño.	J. E. Cunnin.	Liverpool	4.950
	id.	Bremen	3.600
	A. Caballero	id.	6.680
			15.230
			Kilos
Plomo en barras.	(Desplatao)	Amsterdam	285,000
		Londres	308,023
		Marsella	1,445,000
		Rouen	267,691
			2,305,714

## Puerto de Melilla.—Abril de 1930

Vendedor	Vapor	Destino	Tons.
Setolazar	Esmeralda	Rotterdam	4.630
Minas del Riff	Balto	id	5.810
Setolazar	Remenham	Grangemouth	5.000
Id.	Ceres	Dunkerque	5.070
Id.	Monarchis	Rotterdam	4.800
Minas del Riff	Tigullio	Herrenoyk	5.325
Id.	Cleopatra	Danzig	6.250
Id.	Yotunheim	id.	5.350
Id.	Bratsberg	Rotterdam	6.280
Setolazar	Tela	id.	5.850
	Suma		54.365
	Mes anterior		261.715
	Total Enero/Abril		316.080

## Compañía Anónima Basconia

## PAGO DE DIVIDENDO

La Junta general de accionistas, celebrada en este día, ha acordado el reparto a las acciones, de un dividendo activo complementario de 40 pesetas por acción, libre de impuestos, contra cupón n.º 37.

El pago de este dividendo se hará por los Bancos del Comercio y Urquijo Vascongado de esta plaza, a partir del día 20 del actual.

Bilbao, 12 de Mayo de 1930.—El presidente de Consejo de Administración, Juan I. de Gandarias

# “Miprometa”

## Minerales y Productos Metalúrgicos, S. A.

Exportadores de minerales de Hierro, Cinc, Plomo, Cobre, etc.

- - - Importadores de Metales, Chatarra de hierro, etc. - - -

### Casa Central

Bilbao - Marqués del Puerto, 7  
Teléfono 10.247

Representaciones: | Barcelona, Oviedo, Lisboa, Sevilla,  
| Cartagena, Valencia y Almería.

### EMBARQUE DE MINERAL DE HIERRO

#### Puerto de Sevilla.—Marzo de 1930

Vendedor	Destino	Clase mineral	Kilogs.
Peña del Hierro	Harbourg	Pirita hierro	2.491.500
Minas de Cala	Rotterdam	íd. íd.	3.137.420
Cerro del Hierro	Glasgow	Mineral hier.	3.096.000
íd.	íd.	íd. íd.	3.564.000
Peña del Hierro	Gand	Pirita hierro	1.761.080
íd.	Immingham	íd. íd.	1.456.180
The Seville Sulphur	Preston	íd. íd.	1.585.500
íd.	Burdeos	íd. íd.	1.603.860
Cerro del Hierro	Glasgow	Mineral hie.	3.696.000
Minas Castillo Guard.	Rouen	Pirita hierro	2.586.500
íd.	Sas de Gand	íd. íd.	2.751.620
Peña del Hierro	Harbourg	íd. íd.	958.340
íd.	íd.	íd. íd.	2.211.370
Cerro del Hierro	Glasgow	Mineral hie.	3.600.000
Minas Castillo Guard.	Rouen	Pirita hierro	3.093.050
íd.	íd.	íd. íd.	2.295.020
íd.	Sas de Gand	íd. íd.	2.231.790
Coto Teuler	Immingham	íd. íd.	2.830.300
Cerro del Hierro	Glasgow	Mineral hie.	3.960.000

#### Puerto de Sevilla.—Abril de 1930

Vendedor	Destino	Clase mineral	Kilogs.
Minas Castillo Guard.	Sas de Gand	Pirita hierro	2.705.570
Minas de Cala	Immingham	íd. íd.	2.830.300
The Seville Sulphur	Burdeos	íd. íd.	2.003.200
Peña del Hierro	Stetbum	íd. íd.	2.176.040
The Seville Sulphur	Cette	íd. íd.	1.811.900
Peña del Hierro	Rotterdam	íd. íd.	2.236.920
íd.	Barcelona	íd. íd.	2.536.570
íd.	Harbourg	íd. íd.	1.021.760
íd.	íd.	íd. íd.	1.829.200
Minas de Cala	Rotterdam	íd. íd.	2.938.410
íd.	íd.	íd. íd.	1.362.650
The Seville Sulphur	Leith	íd. íd.	2.016.010
Peña del Hierro	Harbourg	íd. íd.	2.711.160
Cerro del Hierro	Glasgow	Mineral hier.	3.696.000

#### Puerto de Almeria.—Abril de 1930

Vendedor	Vapor	Destino	Toneladas
TheAlquifeMines	Bachi	Berrew in Furn.	4.850
Id.	Sygna	Rotterdam	6.900
Id.	U Vivaldi	Rotterdam	6.350
C. <sup>a</sup> Andaluza de Minas	Granthenhall	Baltimore	8.120
C. <sup>a</sup> Andaluza de Minas	Hamla	Dunquerque	7.105

#### Puerto de Castro Urdiales.—Abril de 1930

Vendedor	Vapor	Destino	Toneladas
Manuel de Taramona	Rentería	Rouen	2.830
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.749
Compañía Minera Setares	Gorbea-Mendi	Rotterdam	6.550
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.648
Coto Minero Hoyo y Ontón	Imanol	Rotterdam	3.592
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.868
Coto Minero Hoyo y Ontón	Stad Zaltbom.	Rotterdam	3.090
Compañía Minera Setares	Indra	Grangemouth	1.861
Compañía Minera Setares	Llodio	Gijón	845
Manuel de Taramona	Lucy	Rouen	2.008
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.615
Total toneladas. . . .			27.656

### ALEMANIA

#### Importación de mineral de hierro (Vía Rotterdam) Mayo de 1930

De Francia . . .	62.651 tons.	
» España . . .	73.646 »	
» España . . .	20.102 »	(Huelva)
» N. Africa . . .	36.628 »	
» E. Africa . . .	3.643 »	(Lorenzo Marques)
» W. Africa . . .	8.362 »	(walfish Bay)
» Australia . . .	7.608 »	(Whyalla)
» Grecia. . . .	11.646 »	
» Rusia . . . .	15.479 »	(Poti)
» Italia . . . .	43.065 »	
» Noruega . . .	148.474 »	
» Suecia. . . .	78.616 »	
» México . . . .	3.520 »	(Tampico)
TOTAL . . . .	514.809 »	

**Sumario del contenido de este número del Boletín Minero**

- Disposiciones oficiales.  
 Memoria del ejercicio de 1.º de Abril de 1929 a 31 de Marzo de 1930 de la Cámara Oficial Minera de Vizcaya.  
 Notas mineras.  
 Notas metalúrgicas.  
 Salario Mínimo en las Minas de Vizcaya.  
 Datos estadísticos del Boletín de Minas y Metalurgia.  
 Producción española de carbones minerales durante el tercer trimestre de 1929.  
 Mercado de minerales.  
 El primer trimestre de 1930, en las minas de Vizcaya.  
 Puerto de Bilbao.—Exportación de mineral de hierro.  
 Obreros mineros que han trabajado en las minas de Vizcaya en el primer trimestre de 1930.  
 Embarques de mineral por otros puertos.

Imprenta de «El Nervión», Ronda, 30, bajo

**BOLETIN MINERO**

Revista mensual publicada por la  
 Cámara Oficial Minera de Vizcaya

**Dirección y Administración:**

Colón de Larreátegui, núm. 15, 1.º  
 :Teléfono número 15.350 - BILBAO:

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Bilbao . . . . .	Pesetas 12	} al año
Provincias. . . . .	» 14	
Extranjero . . . . .	» 16	

**TARIFA DE ANUNCIOS**

Una plana . . . . .	Pesetas 350	} al año
Dos tercios de plana . . . . .	» 260	
Media . . . . .	» 200	
Un tercio . . . . .	» 155	
Un cuarto . . . . .	» 120	
Un octavo . . . . .	» 70	

**Fundición de Hierro y Metales :: Construcciones Metálicas y Mecánicas****FUNDICIONES ESPECIALES:**

Acerada, templada, al Ferrosilicio, al Manganeso, etc. Piezas de alta resistencia y para toda clase de maquinaria, ácidos, etc. Trabajos en serie; moldeo mecánico. Piezas para ferrocarriles.  
 Medalla de oro en la Exp.º Internacional de Fundición, París, 1927

**ESPECIALIDAD: CAMBIOS DE VIA****JEMEIN, ERRAZTI Y ZENITAGOYA**

Iparraguirre, núm. 60  
 Teléfono núm. 13.747  
 Apartado n.º 271

**BILBAO**

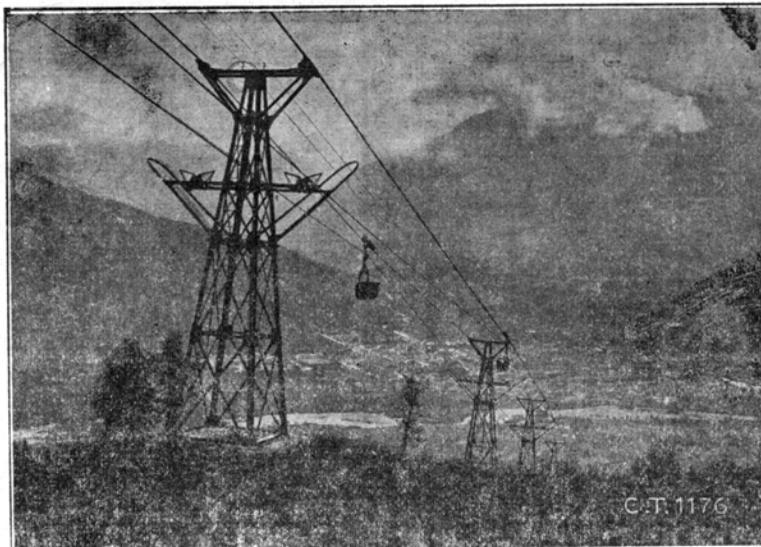
Castaños, núm. 14  
 Teléfono n.º 12.243  
 Dirección telegráfica: J E Z

**Talleres Mecánicos de Azbarren****Especialidad en Cadenas y Bolas****FUNDICION Y FORJA****:: para Molinos de Minerales ::****BILBAO**

Gran Vía, 22.—Teléfono 15.181—Apartado 89

**Importantes  
instalaciones en  
todo el mundo  
con un total de:  
Metros 5.000.000  
de Funiculares  
Aéreos.**

**—  
Metros 25.000  
de  
Planos Inclinados.**



**Toneladas  
10.000 levantadas  
en  
conjunto.**

**—  
2 Grandes premios  
en la  
Exposición Inter-  
nacional de Bar-  
celona 1929**

**Funiculares Aéreos y Planos Inclinados para transportar materiales y personas - Blondin para la construcción de Puentes, Diques, Canales. Grúas de todos los tipos y potencias - Poleas eléctricas y a mano - Telfers Vías suspendidas - Transportadores - Elevadores - 35 años de experiencia.**

**CERETTI & TANFANI S. A.-MILANO (Italia)**

**Representante en España: Ferrovias y Siderurgia, S. A. Av. del Conde de Peñalver, 11 - Apartado 564.-Madrid**

***Disponibile***

**González e Icaza**

**. . .**

Tubos negros y galvanizados de todas dimensiones para conducción de agua, gas y vapor

Accesorios de todas clases para los mismos. Chapas de hierro negras y galvanizadas, lisas y acanaladas

**Xenao, núm. 4 BILBAO Teléfono 12.479**

## **El Material Industrial**

Compañía Anónima.-BILBAO

Fundada el año 1.900

Capital: 3.000.000 de pesetas

Calle Ibáñez de Bilbao, 9.-Apartado 194

**Sucursales: San Sebastián - Madrid  
Zaragoza-Gijón-Sevilla-Barcelona y Valencia**

Motores Diesel y Semi-Diesel, arranque en frío, marca "SCHLUTER" - Motores a gasolina, "C. L." - Bombas "KLEIN, SCHANZLIN & BECKER" para cualquier caudal y elevación.

Material para Obras, Ferrocarriles y Minas: Machacadoras "STAG", Hormigoneras, Molinos para arena, Excavadoras, etc. - Vía, Vagonetas, Cambios - Ventiladores "ADRA" - Material neumático - Maquinaria y Herramientas.

Transmisiones, Correas, etc.

# Compañía Anónima BASCONIA

CAPITAL: 9.500.000 PESETAS

Tels.: Fábrica, 12.110; Bilbao, 12.555

Dirección telegráfica y telefónica:

Correos: Apartado número 30

**BILBAO**

:: BASCONIA ::

Fabricación de Acero SIEMENS-MARTIN - Tochos, Palanquilla, Llantón, Hierros comerciales y Fermachine - Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extra-dulce - Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales - Especialidad en Chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau Veritas - Chapa aplomada y galvanizada - Fabricación de hoja de lata - Cubos y Baños galvanizados, Palas de acero, Remaches, Tornillos, Sulfato de hierro - Montaje de Puentes, Armaduras, wagonetas, volquetes, tuberías de chapa, Grúas eléctricas, Postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS

## BANCO DE BILBAO

Fundado en 1857

Capital Social: Pesetas 100.000.000

Capital emitido desembolsado (60 millones) y Reservas (65 millones)

Dirección telf. **BANCOBAO**

PESETAS 125.000.000

ALCOY	BILBAO (Gran Vía)	GUERNICA	MIRANDA DE EBRO	SABADELL	TARRASA
ALGORTA	BRIVIESCA	LEON	ORDUÑA	SAGUNTO-Puerto	TUDELA
ALICANTE	BURGOS	LEQUEITIO	PALENCIA	SALAMANCA	VALENCIA
ARANDA DE DUERO	CASTRO-URDIALES	LONDRES	PAMPLONA	SANGUESA	VALENCIA-Puert.
BARACALDO	CORDOBA	MADRID	PARIS	SAN SEBASTIAN	VIGO
BARCELONA	DURANGO	MADRID-Agencia A.	PEÑARROYA-Pueblo	SEVILLA	VITORIA
BARCELONA-Puerto	ELIZONDO	MEDINA DE POMAR	PONFERRADA (nuevo)	TAFALLA	ZAMORA
BERMEO	ESTELLA	MELILLA	REUS	TANGER	ZARAGOZA

### Principales operaciones

#### EN ESPAÑA

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.

Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, Paris, Londres, New-York, etc., para el comercio de importación, en limitadas condiciones a los cuenta correntistas.

Descuento de L. documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.

Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.

Operaciones de bolsa en las de Bilbao, Paris, Londres, Madrid, Barcelona, etc., Compra venta de valores.

Depósitos de valores cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

Cuentas corrientes y consignaciones: a la vista 2 1/2 ‰; a 8 días previo aviso 3 ‰.

Imposiciones en libretas sin vencimiento fijo: 3 1/2 ‰.

Imposiciones a plazo: 3 1/2 ‰, 3 3/4 ‰ y 4 1/4 ‰, a 3, 6 y 12 meses, respectivamente.

Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera, negociaciones de francos, libras, dollars, etc.; afianzamientos de cambio extranjero.

#### EN PARIS Y LONDRES

El BANCO DE BILBAO en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio anglo-español y franco-hispano, dedicándoles toda su atención y efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas.

Las operaciones de Cambio, Bolsa, Depósitos de Títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que a petición, remitirán condiciones detalladas.

# BANCO DE VIZCAYA

Gran Vía, núm. 1.--BILBAO

Capital Autorizado. 100.000.000 de pesetas

Capital suscrito. 60.000.000 de pesetas  
Reservas . . . 50.000.000 »  
Balance . . . 1.967.952.977,43 »

## OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Descuento y negociación de efectos sobre España y sobre el extranjero. Giros sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Cambio de monedas y billetes extranjeros. Cartas de crédito. Cuentas corrientes e imposiciones a la vista. Imposiciones a tres meses. Imposiciones anuales. Depósitos en custodia. Alquiler de cajas de seguridad. Seguros de cambio. Préstamos y créditos con garantía, de fondos públicos y valores industriales. Compra y venta de toda clase de valores en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres y Bruselas. Cobro y negociación de cupones y títulos amortizados. Pago de dividendos pasivos por cuenta de clientes. Informes comerciales y sobre valores.

AGENCIAS URBANAS: **Bilbao** San Francisco, 36, Portal de Zamudio, 4 y Deusto (Ribera), 59. **Madrid** Glorieta Bilbao (Fuen-  
carral, 119) y Gran Vía (San Bernardo, 13). **Barcelona** Vía Layetana, 18.

SUCURSALES EN: **Madrid** (Nicolás María Rivero, 8 y 10) **Barcelona** (Paseo de Gracia, 8 y 10) **Valencia** (Bajada de San Francisco, núm. 5), **San Sebastián** (Avenida de la Libertad, 10), **Vitoria** (Prolongación de la Calle de San Prudencio), **Tar-  
rragona** (Méndez Núñez, 12), **Alicante** (Paseo de los Mártires, 2), **Zaragoza** (Plaza de la Constitución, 4, en instalación),  
Alcalá de Henares, Alceira, Algemesi, Algorta, Amorebieta, Aranjuez, Baracaldo, Bermeo, Brivesca, Burriana, Calahorra, Carcagente,  
Castro-Urdiales, Cullera, Denia, Desierto-Erandio, Durango, Eibar, Elizondo, Gandía, Gavá, Guernica, Haro, Irún, Játiva,  
Lequeitio, Liria, Marquina, Martorell, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Ondárroa, Onteniente, Portugalete, San Baudilio  
de Llobregat, San Feliú de Llobregat, San Julian de Musques, San Miguel de Basauri (Dos Caminos), San Sarduni de Noya, Santo  
Domingo de la Calzada, Sestao, Sueca, Tolosa, Utiel, Valmaseda, Vendrell y Villanueva y Geltrú.

AGENCIAS EN: Alcudia de Carlet, Aldeanueva del Ebro, Alegría, Alfaro, Amurrio, Andoain, Andosilla, Arceniega, Arcentales, Ar-  
gote, Arizcun, Arnedo, Arrieta, Artana, Ayora, Azagra, Azpeitia, Belorado, Benidorm, Benisa, Betelu, Briones, Buñol, Callosa de  
Enzarria, Carranza, Casalarreina, Ceberio, Cegama, Cenicero, Cheste, Corella, Cuzcurrita del Río Tirón, Deva, Dima, Ea, Echalar,  
Elanchove, Elciego, Elgoibar, Elorrio, Ermua, Errazu, Espinosa de los Monteros, Ezcaray, Fuenterrabia, Galdácano, Gallarta, Gata  
de Gorgos, Goizueta, Gordejuela, Guetaria, Hernani, Ibaranguelua, Irurita, Irurzun, Jávea, La Arboleda, Laguardia, Lanestosa,  
La Puebla de Arganzón, Lecumberri, Legazpia, Leiza, Lesaca, Lezama, Lucena del Cid, Llodio, Maya, Minglanilla, Monasterio de  
Rodilla, Mondragón, Mundaca, Munguía, Munilla, Nájera, Nules, Ochandiano, Oliva, Oñate, Orduña, Orozco, Ortuella, Pancorbo,  
Pasajes, Pedreguer, Peralta, Placencia, Plencia, Pradejón, Pradoluengo, Prat de Llobregat, Puebla Larga, Puente de Larrá, Quinceces  
de Yuso, Quintana Martín Galíndez Rentería, Requena, Salas de Bureba, Salas de los Infantes, Salinas de Añana, Salvatierra, San  
Adrián, Santa Cruz de Campezo, Satesteban, Santurce, San Vicente de la Sonsierra, Segura, Silla, Sitges, Soncillo, Sonuerta, Tafalla,  
Torrente, Trespaderne, Treviana, Vera del Bidasoa, Bergara, Vidania, Villabona, Villafranca de Oria, Villajoyosa, Villarcayo,  
Villaro, Villasana de Mena, Zaldivar, Zalla, Zarauz, Zugarramurdi, Zumárraga y Zumaya.

## SOCIEDAD FRANCO ESPAÑOLA.- BILBAO - Apartado 67

CABLES DE ACERO FABRICADOS CON ALAMBRE DE ALTA RESISTENCIA PARA TODOS LOS  
USOS. TRANSPORTES AÉREOS Y PUENTES COLGANTES

Garantizamos nuestros cables mediante certificados de pruebas expedidos por las escuelas de Ingenieros de Bilbao y Madrid

(La fábrica más antigua de España)



# DISPONIBLE

PRODUCTOS QUIMICOS  
Y  
ABONOS MINERALES

Fábricas en Vizcaya (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay),  
Oviedo (La Manjoya), Madrid, Sevilla (El Empalme), Cartagena,  
Barcelona (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-Moret),  
y Lisboa (Trafaria)

Superfosfatos y abonos  
compuestos GEINCO.  
(Antigua sociedad ge-  
neral de Industria y Co-  
mercio.

Nitratos.

Sulfato amónico.

Sales de potasa.

Sulfato de sosa.

Acido sulfúrico.

Acido sulfúrico anhidro.

Acido nítrico.

Acido clorhídrico.

Glicerinas.

Los pedidos en BILBAO: A la Sociedad  
:: Anónima Española de Dinamita ::

APARTADO 157

MADRID: A Unión Española de Explosivos

APARTADO 66

OVIEDO: A Sociedad Anónima «Santa Bárbara»

APARTADO 31

SERVICIO AGRONÓMICO:

LABORATORIO para el análisis de las tierras

Abonos para todos los cultivos y adecuados

a todos los terrenos

# Mendialdúa y Compañía, Limitada

Armadores de Buques

**Exportación de Minerales**

Telegramas  
y  
Telefonemas

«MENDIALDUA»

**Bilbao**

- Oficinas: Escuza, número 7 -  
Teléfono: núm. 14.543

## Harry A. Niessink - Rotterdam

==== PESADOR Y DEMUESTRADOR DE MINERALES ====

OFICINAS : Schiedamschesingel-91 a      DIR. TELE: Niessink-Schiedsingel.—Rotterdam.

DISPONIBLE

## BICKER y Cía. Soc. Ltda.

Compradores de Minerales  
Representaciones—Consignaciones

BILBAO

Oficinas: Gran Vía, 12, 4.º

Teléfono: Número 12.639

Dir. Telg. «BIMINAL»

## W. Wakonigg

INGENIERO

Gran Vía, número 13.-BILBAO

- Telegramas: **Wakonigg - Bilbao** -

Correo: Apartado 200

Teléfonos: 15.501 y 13.806

## R. Vitoria Echeverría

MINERALES

Alameda de Recalde, núm. 25.—BILBAO

Teléfono 14.802

## Loeck y Compañía Ltda.

Rodríguez Arias, núm. 1

**Bilbao**

Correo: Apartado 201

Teléfono número 16.257

Telegramas-Loeck. Bilbao

## Somimet

S. A. MINIERE ET METALLURGIQUE

75, Rue Joseph II - BRUSELAS

Teléfonos 380.01 y 381.63

**Compradores de Minerales**

EN BILBAO, DIRIGIRSE A

**DON JOSÉ GOMEZ RELANO**

HENAO, 21, PRINCIPAL

## SYDNEY J. DYER

Exportador de minerales

Importador de carbones

Consignatario de buques

Teléfono núm. 10058 ————— BILBAO

**Dirección telegráfica**

DYER . . . . . Bilbao

VENA . . . . . Cardiff

## Federico L. Macleod

BILBAO

MACLEOD & Cº. 94 Hope Street.

**Glasgow**

**Disponible**

# Gortázar Hermanos

Ingenieros de Minas

CALLE DEL VICTOR, 7.-BILBAO

**Oficina técnica de preparación de proyectos y presupuestos**  
**Talleres de construcciones metálicas**

Cintas transportadoras

Transportadores de sacudidas

Elevadores de cangilones

Grúas

Tranvías aéreos (enganche patentado «Fleko»)

Tornos de extracción

Planos inclinados

Fundición de toda clase de piezas de maquinaria en hierro y bronce

---

Representante en todo el Norte de la Casa  
«FLOTTMANN»

Compresores de aire

Martillos perforadores

Aguzadores de barrenas

Ventiladores

Mangueras, tuberías, etc. etc.

Con grandes existencias en nuestros almacenes de Baracaldo

Locomotoras «KRAUS»

Grandes grúas «ARDELTWERKE»

Palas giratorias «CLERE» de doble capacidad de todas las conocidas

Venta de toda clase de maquinaria y útiles

Teléfonos 13.919 y 13.917 **Bilbao**

» 6.931

**Baracaldo**

# Compañía Siderúrgica del Mediterráneo

## FABRICA DE SAGUNTO

Lingote de fundición y afino.

Tochos de acero.

Palanquilla.

Hierros comerciales.

Carriles.

Viguería.

Us y en general

Toda clase de laminados usados en el comercio.

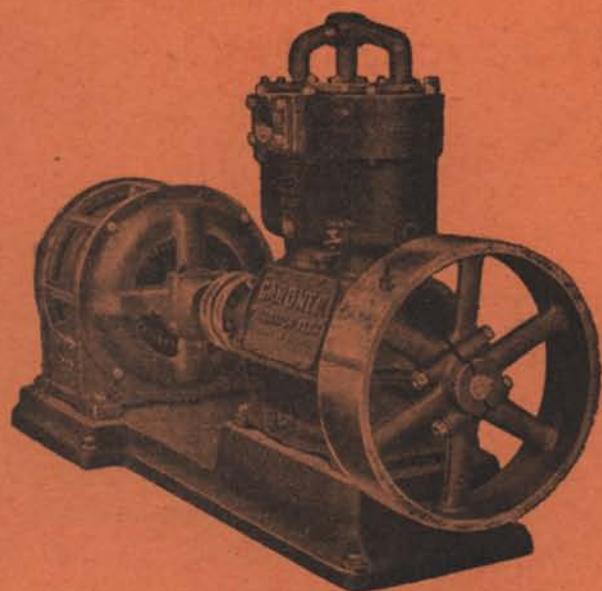
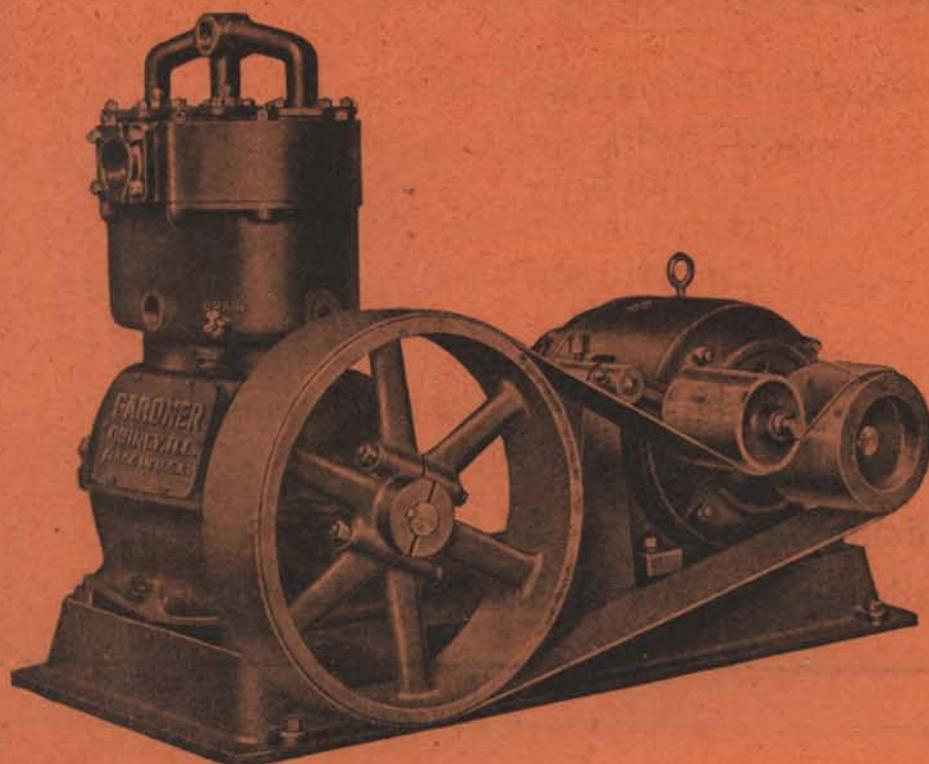
Subproductos de la fabricación del cok.

:: Oficinas centrales - BILBAO ::

Apartado de Correos 13 - Teléfono 11.200

DISPONIBLE

# GARDNER-DENVER



COMPRESORES DE AIRE  
DE TODAS CLASES  
PARA MINAS, CANTERAS  
OBRAS PUBLICAS Y  
OTRAS INDUSTRIAS.

**GARDNER-DENVER Co. LTD.**

Paseo de María Cristina, núm. 12.-MADRID